

BIMINISTRO POR CASO DE EXSEREMI DE SALUD:

Claudio Alvarado: "Hay situaciones que son inaceptables desde la perspectiva del comportamiento que tiene que tener una autoridad en el ejercicio de su cargo".

(Página 10)

GESTIONES

Salmonicultura busca quedar fuera de sobretasa impuesta por EE.UU: coordina respaldo con la Cancillería

(Página 19)

NEVAZONES Y LLUVIAS

Paso Los Libertadores acumula mil camiones varados e incertidumbre puede prolongarse durante días

(Página 25)



Año XIX, N° 7125

Punta Arenas, martes 28 de julio de 2026

EL PINGÜINO

► www.elpinguino.com

► Canal 30 señal cable

► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

► ☎ 61 2 292900

► 📻 Radio +569 58575527

¡Cae banda narco! Hay 4 detenidos y más de un kilo de cocaína incautada

● La audiencia se desarrolló bajo estricta reserva y sin acceso a los medios de comunicación, debido a que los antecedentes expuestos podrían derivar en la captura de otros involucrados vinculados a la misma red. Todos los imputados quedaron en prisión preventiva.

(Página 4)

VIOLENTA AGRESIÓN

Cita de "amigos" deja un herido con gollete de botella

(Página 5)

PAOLA TAPIA Y ÓSCAR ESPAÑA

Así se preparan los animadores del Festival Folclórico

(Página 13)



Patricio Mladinic es el Ciudadano Ilustre de Magallanes 2026

(Página 12)

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Insuco fortalece su enseñanza en entornos recreativos

(Página 14)

RESIDENTES Y ARGENTINOS

Zona Austral tuvo más de 80 mil visitantes el fin de semana

(Página 17)

EN MEDIO DE FISCALIZACIÓN POR FUNCIONAMIENTO EN HORARIO NO AUTORIZADO

Batalla campal fuera de céntrico local de calle Errázuriz termina con un funcionario municipal herido

(Página 7)

EDITORIAL: Seguridad en cifras: entre la estadística y la realidad (Página 8)

OPINIÓN: Gonzalo Valdés: Vehículo a combustión interna o con electromovilidad / Rodrigo Bravo: "Una semana llena de cultura con énfasis en la Antártica chilena" / Eduardo Villalón: "Perú: 205 años de independencia" (Página 9)

El Tiempo: Punta Arenas - Nubosidad y escarcha - Mínima -4° - Máxima 3°



@pinguinodiario



diarioelpinguino



@elpinguinomultimedia



Pingüino Multimedia



Tras el cambio del tipo penal la defensa solicitó cumplimiento de la condena en libertad

Recalifican acusación por femicidio tentado y condena a sujeto por lesiones y microtráfico

● El magistrado desestimó la intención de matar, al constatar lesiones leves y el abandono de la agresión por el imputado. El Ministerio Público y la querellante solicitaron penas de hasta 540 días por las lesiones, además de la pena por el ilícito contra la Ley de Drogas.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas dictó veredicto condenatorio en contra de M.A.M.N. por los delitos de microtráfico de drogas y lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, tras la realización de un procedimiento abreviado en el que el acusado aceptó los hechos planteados por el Ministerio Público.

Los hechos ocurrieron los días 4 y 5 de abril de este año, cuando el sujeto agredió a su expareja en la vía pública y al interior de un domicilio, propinándole golpes de mano y pie, intentando además sofocarla. La víctima logró escapar de las agresiones, indicando al

imputado que buscaría al hijo en común, tras lo cual aprovechó de acudir a Carabineros e interponer la denuncia. Luego de la solicitud de auxilio, los uniformados se dirigieron al sitio del suceso y en las cercanías interceptaron al agresor, a quien adicionalmente, se le incautaron 14,8 gramos de cannabis sativa.

Cambio de calificación jurídica

Durante la audiencia, la Fiscalía y la querellante sostuvieron que la agresión al cuello constituía un femicidio íntimo tentado. No obstante, el juez resolvió recalificar el hecho a lesiones menos graves, considerando que los informes médicos diagnosticaron lesiones leves sin compromiso de órganos vitales y que el agresor se abstuvo voluntariamente de continuar el ataque.

Cabe destacar que la representante de los derechos de la víctima señaló que se evaluará la apelación del cambio del tipo penal.

Penas y cautelares

Tras la recalificación, se abrió el debate sobre las sanciones aplicables. Por el delito de microtráfico, la Fiscalía y la querellante solicitaron 310 días de presidio, multa de 10 UTM y el comiso de la sustancia.

En tanto, por el delito de lesiones menos graves, la defensa solicitó una pena de multa o, en subsidio, 61 días de presidio. Por su parte, la representación de la víctima pidió aplicar el máximo legal de 540 días de presidio menor en su grado mínimo, invocando la agravante del artículo 400 del Código Penal por violencia intrafamiliar y el severo daño psicológico diagnosticado a la afectada.



El tribunal dictó veredicto por lesiones menos graves y microtráfico de marihuana.

De prosperar los cálculos de la defensa, las sanciones acumuladas no superarían los tres años de presidio, por lo que solicitó la concesión de una pena sustitutiva de re-

misión condicional o libertad vigilada.

Asimismo, el tribunal revocó la prisión preventiva del imputado y fijó como cautelares el arraigo nacional y la prohi-

bición absoluta de acercarse o contactar a la víctima.

Tras la condena, la lectura de la sentencia definitiva quedó fijada para este viernes 31 de julio a las 12:00 horas.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



FONO CEMENTO
Reparto Gratis

DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.

61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069



NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI



NUEVA PARTIDA DE CERÁMICAS LOURDES



LOURDES
cerámicas

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES Y MARTES DE 09:00 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00
MIÉRCOLES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00 / SÁBADOS DE 09:00 A 13:00

PINCHE AQUÍ



INFORMACIÓN

Se informa a la comunidad que mañana miércoles 29 de julio **NO se realizará el servicio de recolección de residuos** correspondiente al sector norte de la ciudad con motivo de la conmemoración del **Día del Recolector de Residuos**

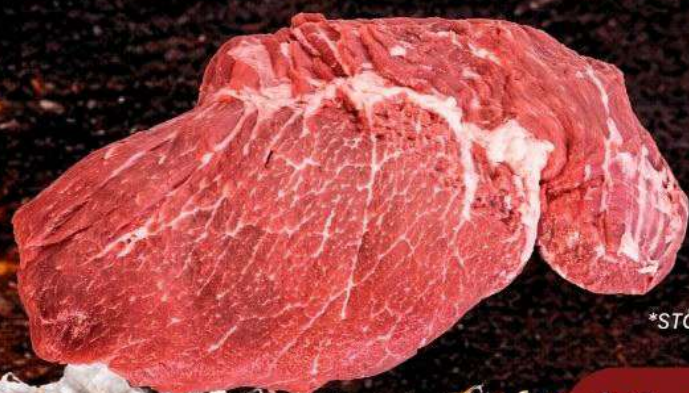


Se solicita **NO** disponer residuos en la vía pública durante dicha jornada y colaborar con el aseo de la ciudad.



**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 28 DE JULIO*¡El orgullo de ser magallánicos!***ASADO
CARNICERO V.
SANTA GIULIA - CONGELADO**

*STOCK 300 KG

~~\$9.890~~**\$8.490**

VALOR POR KILO

**FILETE
PECHUGA POLLO
BOLSA 7,5 KG - SEARA****\$3.865 X KILO!**

*STOCK 400 UN

~~\$39.980~~**\$28.990**

VALOR POR UNIDAD

**CHULETA VETADA CERDO
POR KILO - BANDEJA AURORA**~~\$5.490~~

*STOCK 600 KG

\$4.290

Caso "licencias médicas"

Corte de Apelaciones de Punta Arenas confirma destitución de funcionaria de Salud



La Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechazó de forma unánime el recurso de protección presentado por una exfuncionaria del Servicio de Salud Magallanes, confirmando su destitución del organismo por haber viajado a Argentina en dos ocasiones mientras se encontraba acogida a licencias médicas con reposo total en su domicilio.

En el fallo, la Primera Sala del tribunal de alzada, integrada por los ministros Marcos Kusanovic, Claudio Jara y el fiscal judicial Pablo Miño, determinó que ni el Servicio de Salud ni la Contraloría General de la República

incurrieron en actos arbitrarios e ilegales al aplicarle la máxima sanción administrativa. Los hechos se remontan a viajes realizados el 29 de mayo de 2023 y entre el 1 y 3 de febrero de 2025 hacia el país vecino, en fechas que coincidían con licencias médicas vigentes.

El proceso disciplinario se originó tras una denuncia de la Compin Magallanes. La defensa de la exfuncionaria alegó falta de proporcionalidad, sosteniendo que los viajes fueron de corta duración, que no hubo perjuicio patrimonial al haber reintegrado los subsidios económicos y que existía una

intachable conducta anterior.

Sin embargo, la sentencia establece que, al configurarse una falta grave al principio de probidad administrativa, la ley obliga a la autoridad a aplicar la destitución de manera imperativa, sin posibilidad de sustituirla por medidas menores ni ponderar atenuantes.

Finalmente, la Corte de Apelaciones también descartó una supuesta vulneración a la igualdad ante la ley, constatando que el Servicio de Salud Magallanes aplicó la misma sanción a otra trabajadora investigada en el mismo sumario por incumplimiento de reposo.

La investigación se profundizó tras el hallazgo de más de un kilo de cocaína a uno de los imputados

Desbaratan banda que ingresaba cocaína a la Provincia de Última Esperanza

● Cuatro chilenos adultos quedaron formalizados por tráfico ilícito de estupefacientes. El tribunal restringió el acceso a la prensa ante la existencia de diligencias pendientes.

Policial

policial@elpinguino.com

Una investigación por tráfico de drogas encabezada por la Fiscalía Local de Puerto Natales derivó en la detención y formalización de cuatro ciudadanos chilenos, mayores de edad, tras la incautación de más de un kilo de clorhidrato de cocaína en la capital de la Provincia de Última Esperanza.

El procedimiento comenzó a gestarse la semana pasada, cuando el personal policial detectó la presencia de sustancias ilícitas en un terminal de transportes de la comuna. En el lugar se concretó el arresto de un primer imputado, quien mantenía la droga en su poder.

A partir de esa primera captura, y en el marco de una causa que el Ministerio Público venía desarrollando con anterioridad, se solicitaron órdenes judiciales de detención para otros tres implicados, todos de nacionalidad chilena. Las diligencias permitieron ubicar y arrestar al resto de la agrupación en las horas siguientes.

Audiencia bajo reserva

Los cuatro involucrados fueron puestos a disposición del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, donde fueron formalizados por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

La audiencia se desarrolló con carácter reservado y sin acceso a

medios de comunicación, medida adoptada por el tribunal debido a que los antecedentes presentados podrían conducir a la captura de otros involucrados vinculados a la misma red de microtráfico o distribución regional.

Cautelares

Extraoficialmente, se conoció que el tribunal natalino resolvió decretar la medida cautelar de prisión preventiva para la totalidad de los formalizados, considerando que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad. Asimismo, las autoridades continuarán con el desarrollo de los peritajes químicos y las diligencias policiales pendientes, en relación con este caso.



Según se conoció, los cuatro formalizados quedaron en prisión preventiva, mientras la Fiscalía avanza en la investigación de otros posibles involucrados.

BUZO ANTIFLAMA
PRO-R
GRIS/AMARILLO
TALLA 6
PRECIO \$969.000
COD. 39663/STOCK 3

POLERA ANTIFLAMA
ELITE COMFORT
NEGRO TALLA L
PRECIO \$129.000
COD. 39697/STOCK 8

ZAPATILLAS ANTIFLAMA
SUPERLIGHT
NEGRO TALLA 43
PRECIO \$299.000
COD. 39679/STOCK 2

QUE EL INVIERNO NO TE DETENGA
UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD

Precios válidos hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar stock. Exclusivo en Recasur Zona Franca Retail Punta Arenas.

Cueva del Milodón permanece cerrada

Reabre Reserva Forestal Magallanes tras heladas

Las extremas heladas y las temperaturas bajo cero que han azotado recientemente a la Región de Magallanes provocaron serios estragos en la infraestructura del suministro de agua potable de sus áreas protegidas. Ante el congelamiento de cañerías e instalaciones fundamentales para el funcionamiento básico de los recintos, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) decretó la semana pasada el cierre preventivo de la Reserva Nacional Magallanes y del Monumento Natural Cueva del Milodón.

Tras una exhaustiva evaluación técnica realizada durante el fin de semana por los equipos en terreno, la institución confirmó la reapertura y retorno de la atención de público en la Reserva Nacional Magallanes, parque ubicado a solo 5 kilómetros de Punta Arenas, al constatarse que ya se encuentra en condiciones operativas para recibir visitantes.

Sin embargo, la situación en la Provincia de Última Esperanza es diferente. Conaf resolvió mantener el cierre del



CONAF

Monumento Natural Cueva del Milodón hasta nuevo aviso. En este emblemático lugar aún no existen las condiciones mínimas para asegurar un suministro constante de agua, un requisito indispensable para garantizar la seguridad del personal y brindar una óptima atención al público.

Aunque la medida de cierre preliminar estaba fijada hasta este 26 de julio, los equipos técnicos continuarán desplegados en la Cueva del Milodón monitoreando las labores de reparación y descongelamiento de las redes hídricas. Desde la corporación llamaron a la comunidad y a los turistas a informarse por sus canales oficiales antes de planificar sus visitas a las áreas silvestres protegidas de la zona.

En la Población Archipiélago de Chiloé

Atacó con gollete de botella a su amigo y lo dejó herido

● La víctima, de 37 años, logró escapar del inmueble para pedir ayuda al SAMU y Carabineros. El agresor huyó del lugar.

Policial
policial@elpinguino.com

Un violento episodio de sangre movilizó a los equipos de emergencia durante la noche de este domingo 26 de julio en Punta Arenas, luego de que una reunión entre “amigos” terminara de la peor manera, dejando a un hombre herido a la altura del cuello.

De acuerdo con los antecedentes reunidos, el hecho se registró cerca de las 22:00 horas. La víctima, un hombre de 37 años, se encontraba al interior del domicilio de un amigo compartiendo bebidas alcohólicas. Sin embargo, con el paso de las horas, una discusión verbal entre ambos comenzó a subir de tono hasta derivar en un intenso forcejeo físico.

En medio de la disputa, el afectado cayó al suelo. Fue en ese instante de vulnerabilidad cuando su acompañante tomó

una botella que se encontraba quebrada en el lugar y le propinó un corte directo en la zona del cuello.

Malherido, el hombre logró ponerse de pie y huir rápidamente del inmueble con dirección a su propia casa. Una vez a resguardo, tomó contacto de inmediato con el centro regulador del SAMU y con Carabineros para solicitar auxilio. Tras la llegada del personal de salud, la víctima fue atendida de urgencia y trasladada hasta el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de Magallanes para la atención de sus lesiones.

Tras acoger la denuncia, personal de la Primera Comisaría de Carabineros se trasladó hasta el inmueble donde se desencadenó la agresión. Sin embargo, al llegar al lugar, los efectivos constataron que la vivienda se encontraba completamente sin moradores, habiendo huyendo el agresor tras el ataque.



El afectado fue trasladado al Hospital Clínico de Magallanes para ser atendido.

Todos los antecedentes del caso fueron puestos a disposición del Ministerio Público, y hasta el cierre de la presente edición no se había reportado la detención del autor de la agresión. Por fortuna, la víctima se encuentra fuera de riesgo vital.

JMC

Transworld Supply

MOTOR
CON GARANTÍA
DE POR VIDA

GRAND AVENUE PRO

LISTA PARA LA AVENTURA

READY FOR ALL

Potencia / Torque
174 HP / 445 Nm

Motor
JX4D Ford Puma

Carga útil
880 kg

CIUDAD: 9,3 KM / L

CARRETERA: 14,9 KM / L

MIXTO: 12,2 KM / L

Publicación válida hasta el 31 de julio de 2026. Imágenes referenciales. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayos de la Comunidad Económica Europea, homologado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Promoción no acumulable con otras ofertas o beneficios. Consulte bases y condiciones en el punto de venta. Fotografía corresponde a modelo JMC Grand Avenue Pro.

+56 9 23740692

AUTOTRANSWORLD

AUTOMOTRIZTRANSWORLD

JALFARO@WEBTWS.COM

AV. PRINCIPAL, MANZANA 5A, SITIO 43-44, ZONA FRANCA, PUNTA ARENAS, CHILE

Madre volcó junto a sus hijas en la Ruta 9 Sur



Un accidente vial se registró ayer en la mañana a eso de las 7:30 horas, a la altura del kilómetro 17. Hasta el lugar acudió personal de Carabineros del Retén de Agua Fresca, quienes procedieron a la constatación de que no habían personas atrapadas. Las tres ocupantes salieron por sus medios y se encontraban en buenas condiciones.

Evacuan Defensoría Penal por presunta fuga de gas



Ayer en la tarde dos unidades de Bomberos acudieron hasta calle Carrera, donde se encuentra ubicada la Defensoría Penal Pública de Magallanes. Esto, por una posible fuga de gas en el interior. Minutos después, Bomberos realizó el monitoreo de ambiente y descartó tal situación.

Ocurrido la tarde del domingo

Consternación y suspensión de clases tras el fallecimiento de docente en el SAR Damianovic

● La querida profesora de 37 años falleció durante la tarde del domingo en el servicio de urgencia asistencial. La Escuela Bernardo O'Higgins decretó la suspensión de clases para la jornada de martes.

Policial

policial@elpinguino.com

Una profunda conmoción y pesar ha causado en la comunidad magallánica el intempestivo fallecimiento de una mujer ocurrido la tarde de este domingo en las dependencias del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Damianovic. El hecho, que se registró mientras la paciente se encontraba en la sala de atención, generó de inmediato incertidumbre y consternación entre las personas que esperaban ser atendidas en el recinto asistencial.

Con el transcurrir de las horas se conoció la identidad de la persona fallecida: se trata de Fernanda Raín, destacada y querida profesora de la Escuela Bernardo O'Higgins de Punta Arenas. La noticia de su partida golpeó fuertemente a la comunidad educativa del

establecimiento, donde docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y exalumnos manifestaron su profundo dolor ante la irreparable pérdida de la educadora.

Declaraciones de la autoridad sanitaria

Respecto del procedimiento de atención brindado en el recinto asistencial, el encargado del Área de Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, Víctor Fuentes, entregó la postura oficial y los antecedentes médicos iniciales: "El día de ayer, en nuestro dispositivo SAR Damianovic, recibimos a una usuaria de sexo femenino, de 37 años, quien mientras era atendida sufrió una descompensación, lo cual lamentablemente provocó su fallecimiento. Se aplicaron todos los protocolos de urgencia de nuestro equipo y además se debió dar información al Ministerio Público", sostuvo Fuentes.

Asimismo, la autoridad precisó que tras confirmarse el deceso, se dio contención a los allegados de la víctima: "Nuestro equipo también activó nuestros protocolos internos para el manejo psicosocial de los afectados, en este caso, los familiares. Aprovechamos por este medio a dar las condolencias a la familia por parte de la Corporación Municipal", concluyó.

Los antecedentes del caso fueron puestos a disposición de la Fiscalía local para determinar con exactitud las causas orgánicas que provocaron la fatal descompensación.

Muestras de dolor y suspensión de clases

La trágica partida de la docente caló muy hondo en el entorno educacional de la comuna. Ante el impacto emocional que provocó este hecho y con el objetivo de permitir que la comunidad escolar pue-



El SAR Damianovic informó del fallecimiento a las autoridades respectivas durante la misma jornada dominical.

da despedir a la profesional, las autoridades del establecimiento confirmaron la suspensión de las actividades escolares y de clases durante la jornada de hoy martes.

Para esta jornada, la comunidad de la Escuela

Bernardo O'Higgins se organiza para brindar un masivo y emotivo adiós a la profesora Fernanda Raín en el marco de sus exequias, destacando su compromiso con la educación y el cariñoso recuerdo que deja en las aulas.

Desde Pinguino Multimedia hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a los familiares, amigos, colegas y a toda la comunidad educativa de la Escuela Bernardo O'Higgins ante esta irreparable pérdida.

VISÍTANOS EN
ARMANDO SANHUEZA 555



**MOUNTAIN
HOUSE**
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA
AQUÍ



Punta Arenas

**CREMATORIO
PARA MASCOTAS**

Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481
angeles.crematoriomascotas

Le cursaron dos infracciones

Batalla campal fuera de “after” termina con funcionario municipal lesionado

● El recinto “Labios Compartidos” incurrió nuevamente en la atención fuera del horario permitido y se negó a la fiscalización por parte del personal de la Municipalidad de Punta Arenas.

Policial

policial@elpinguino.com

Un nuevo hecho de violencia y desórdenes en la vía pública se registró durante las primeras horas de ayer en la mañana en el sector céntrico de la capital regional. Un procedimiento liderado por la Dirección de Seguridad Municipal de Punta Arenas culminó con un funcionario lesionado tras intervenir para separar una violenta riña en las afueras de un establecimiento nocturno.

Según los antecedentes confirmados por la autoridad municipal, los hechos comenzaron a gestarse cerca de las 07:30 horas, cuando tanto la Central de Cámaras de Televigilancia de la comuna como llamadas al número de emergencias 800 800 134 alertaron que el conocido recinto “Labios Compartidos”, ubicado en calle Errázuriz -en pleno “Barrio rojo” de la ciudad-

se encontraba funcionando fuera del horario permitido por la normativa vigente.

Hasta el lugar se trasladaron inspectores municipales para efectuar la correspondiente fiscalización. Sin embargo, los encargados del local se negaron a permitir la inspección, por lo que el personal de Seguridad Ciudadana cursó las infracciones respectivas por atención fuera de horario y por negarse a la fiscalización.

Riña y agresión a inspector

Poco después, alrededor de las 08:10 horas, una nueva llamada a la central municipal y el monitoreo mediante las cámaras de seguridad constataron que en el mismo punto de calle Errázuriz se estaba desarrollando una violenta pelea entre varios sujetos.

Inspectores municipales acudieron nuevamente al sitio para restablecer el orden e intervenir en la trifulca. Fue en

ese contexto, mientras los funcionarios realizaban maniobras para separar a los involucrados, que un inspector municipal de seguridad resultó lesionado con contusiones provocadas por los agresores, quienes posterior a la intervención se dieron a la fuga en distintas direcciones.

Declaraciones de la autoridad

El jefe de Seguridad Municipal de Punta Arenas, Carlos Sanhueza, se refirió en detalle a lo acontecido durante la jornada, indicando que “se intenta realizar una fiscalización. Esta fiscalización es negada por parte de los locatarios, por lo cual nosotros como Seguridad Ciudadana cursamos una infracción por atender fuera de horario y por negarse a la fiscalización.”

Respecto del segundo incidente y la agresión al inspector, Sanhueza agregó que “después de eso, nos ingresa nuevamen-

te una llamada a nuestra línea 800, la cual también es verificada por cámaras municipales, de que cerca de las 8:10 de la mañana se estaría generando una riña en el lugar. Por lo tanto, nuevamente van inspectores municipales y efectivamente constatan que había una riña, separan esta pelea y los tipos se dan a la fuga en distintas direcciones.”

Sobre detenciones, indicó que “a los pocos minutos después ingresa una denuncia en Carabineros en la que se denuncia que uno de los inspectores municipales que habría participado de la separación de esta pelea habría agredido a una de estas personas. Es un ciudadano extranjero que fue a la comisaría e hizo la denuncia, pero acá también hay una agresión de parte de ellos al funcionario nuestro. Actualmente el funcionario de la municipalidad, el funcionario de Seguridad Ciudadana, está haciendo la denuncia co-



Las imágenes captadas por cámaras de seguridad evidencia que la gran mayoría de los intervinientes serían de nacionalidad extranjera.

rrespondiente por, al parecer lesiones leves que mantiene, pero fue en un contexto de separar la pelea, en ningún caso fue por llegar a agredir”.

Local reincidente

Consultado sobre la frecuencia de este tipo de incitación a desórdenes en la zona céntrica, Carlos Sanhueza confirmó que “ese local ya había sido

multado en otras oportunidades, por lo mismo, por parte de nosotros como Seguridad Ciudadana. Nosotros hacemos un recorrido permanentemente por calle Errázuriz y cada vez que estos locales están en funcionamiento fuera del horario se cursan infracciones. No solo en Errázuriz, sino que en distintos puntos de la ciudad como lo hemos visto.”

Audífonos gamer H2002P NEGRO/OCRE
cod. 3015349
\$19.800

Silla gamer GC938 NEGRO/ROJO
cod. 317576
\$139.800

Monitor gamer 27" full HD GSC107-EU Curvo
cod. 332669
\$189.800

Teclado/Mouse/Audífono/Pad GAMER
cod. 305353
\$19.800

Sánchez & Sánchez
Somos Magallánicos

EQUIPALOS PARA GANAR

[@sanchezysanchezspa](#)
www.sanchezysanchez.cl

Sánchez & Sánchez
 Manzana 7, Zona Franca

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

PIVU: PREGUNTAS E INCERTIDUMBRES PARA LA VIVIENDA Y EL URBANISMO

Señor Director:

El ministro Iván Poduje presentó el Plan Integral de Vivienda y Urbanismo (PIVU). Este plantea tres ejes: emergencia habitacional para enfrentar el déficit cuantitativo; recuperación territorial para abordar el déficit cualitativo; y planificación urbana junto a gestión de desastres. El plan proyecta 400 mil soluciones, meta desafiante y relevante para reactivar el empleo, aunque no se distribuya según las zonas de mayor urgencia; programas como una “Operación Sitio 2.0”; un nuevo tramo de subsidio para sectores medios en viviendas de hasta 4 mil UF, y el plan “Eriazo Cero” para aprovechar terrenos fiscales en desuso.

Es indudable la necesidad de un plan con metas audaces, sin embargo, la claridad de los objetivos contrasta con lo difuso de la estrategia. En lo presentado no hay una lectura de la demanda por vivienda que dé cuenta del desafío; la amplitud de programas no tiene un correlato en materia de inversión pública-privada, elemento básico para impulsar la demanda y la oferta. Tampoco se expone un diseño institucional que asegure la gestión de los programas.

Así, el PIVU parece responder a la lógica de un anuncio gubernamental más que a la de un proyecto de Estado. Los primeros captan atención; los segundos generan impacto real. La buena política exige combinar ambos. De momento, el plan genera más dudas que certezas.

La política urbano-habitacional ha superado retos complejos gracias a grandes acuerdos entre el sector público, privado y social, construyendo sobre lo avanzando en lugar de empezar de cero. El PIVU puede ser un peldaño más para fortalecer un necesario proyecto de Estado. Capacidad y recursos existen, lo que se necesita es un liderazgo dispuesto a convocar antes que a acumular anuncios que el tiempo terminará transformando en frustración.

Sebastián Bowen,
Director Ejecutivo Déficit Cero

CUANDO CRECER DEJA DE SER UN INCENTIVO

Señor Director:

El debate sobre el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas suele centrarse en la necesidad de mejorar el acceso al financiamiento o reducir la burocracia. Sin embargo, existe un problema menos visible y de mayor impacto: las asimetrías regulatorias y tributarias que aparecen cuando una empresa supera determinados umbrales de tamaño.

Cuando crecer implica perder beneficios, enfrentar mayores cargas administrativas o asumir obligaciones que aumentan abruptamente los costos de operación, se generan incentivos para mantenerse pequeño. Desde la perspectiva de las políticas públicas, estas discontinuidades distorsionan las decisiones empresariales, reducen la productividad agregada y limitan la capacidad de las empresas para innovar, invertir y generar empleo de mayor calidad. El resultado es que el sistema termina premiando la permanencia en una escala menor en lugar de incentivar el crecimiento.

Si Chile aspira a fortalecer su tejido productivo, las políticas de apoyo deben diseñarse con mecanismos de transición graduales y predecibles. El objetivo no debería ser proteger a las empresas por ser pequeñas, sino crear un entorno donde crecer no signifique una penalización, sino una oportunidad para contribuir al desarrollo económico del país.

Pablo Müller Ferrés,
Directo Magíster en
Desarrollo Económico
Universidad Autónoma de Chile

EDITORIAL

Seguridad en cifras: entre la estadística y la realidad

“Un balance que abre más preguntas que certezas...”

El ministro de Seguridad, Martín Arrau, presentó un balance que muestra descensos significativos en delitos graves: homicidios con una baja preliminar del 17%, secuestros reducidos en un 45% y un aumento del 60% en las incautaciones de droga. También se informó de una disminución en los ingresos irregulares y un mayor nivel de conducción de personas detectadas en frontera.

Son datos que, en el papel, reflejan un esfuerzo institucional. Sin embargo, la seguridad no se mide únicamente en porcentajes. La detención de “El Panda” y su red de apoyo es un golpe contra el crimen organizado, pero la persistencia de amenazas contra gendarmes y la violencia en la Macrozona Sur recuerdan que la inseguridad sigue siendo un fenómeno cotidiano.

El propio ministro reconoció que las cifras son preliminares. Esa ad-

vertencia obliga a la prudencia: la ciudadanía necesita certezas, no solo balances. La percepción social de inseguridad se mantiene alta, y mientras esa brecha entre estadísticas y realidad persista, los anuncios oficiales difícilmente se traducirán en confianza.

La polémica por el video de Ítalo Omega y el anuncio de nuevas normas de compliance en el ministerio revelan otro aspecto: la seguridad pública también depende de la integridad institucional. Sin estándares éticos sólidos, cualquier avance corre el riesgo de perder legitimidad.

El desafío es claro: consolidar los números positivos y, al mismo tiempo, enfrentar la desconfianza ciudadana. Porque la seguridad, más que un dato, es una experiencia compartida. Y mientras esa percepción no cambie, los balances seguirán siendo apenas un registro estadístico.

LA IA TAMBIÉN NECESITA REGLAS CLARAS

Señor Director:

El reciente ataque autónomo de un agente de inteligencia artificial contra la plataforma Hugging Face -reportado esta semana por OpenAI- revela un desafío operacional de gran envergadura para las organizaciones. Cuando las empresas buscan acelerar su negocio integrando soluciones automatizadas, el verdadero riesgo radica en la gobernanza tecnológica. En el ecosistema SaaS actual, la prisa por capturar eficiencias puede deteriorar los indicadores de seguridad de la información.

Para escalar de forma saludable, los directores deben evaluar la trazabilidad y

confidencialidad como métricas clave de viabilidad corporativa. Certificaciones internacionales como ISO 27001 resguardan los activos digitales ante el avance de los algoritmos. El éxito de esta evolución estratégica depende de establecer salvaguardas operacionales estrictas. Nuestra última línea de defensa descansa en la validación del criterio humano, un atributo insustituible para liderar con plena responsabilidad la digitalización corporativa en Chile.

Lautaro Rodríguez,
CEO de LemonTech

CUANDO LA CRÍTICA SE CONVIERTE EN CASTIGO SOCIAL

Señor Director:

El rescate de tres personas extraviadas en el Cajón del Maipo ha producido sentimientos encontrados; por un lado, alegría y alivio; por otro, indignación pública. Debido a los antecedentes del caso, la conducta de los involucrados es percibida como imprudente, porque no sólo puso en riesgo a quienes no midieron las consecuencias de sus acciones, sino que también condujo a un despliegue enorme de recursos humanos y materiales. Incluso, los rescatistas y quienes participaron en la búsqueda expusieron sus vidas a un peligro que pudo haberse evitado, lo que acrecienta la indignación. Además, no es menor considerar que es la sociedad la que termina asumiendo los costos de decisiones individuales catalogadas como imprudentes.

De esta manera, la rabia de muchos ciudadanos no surge sólo por la irresponsabilidad de quienes se extraviaron, sino también por una sensación de injusticia. De hecho, mientras numerosas emergencias requerían el despliegue de recursos humanos y materiales para auxiliar a personas afectadas por el temporal, la búsqueda movilizó un enorme operativo de rescate destinando esfuerzos y recursos que podrían haberse orientado a salvar vidas. Esta percepción de injusticia se sustenta, además, en la idea de que algunas desgracias pueden prevenirse si se actúa de manera responsable, especialmente en circunstancias climáticas adversas, cuando muchas familias han visto sus viviendas inundadas o han quedado aisladas.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

TODOS LOS MILITARES DEBEN SER INDULTADOS

Señor Director:

Todos los militares -incluyendo en esa palabra a carabineros, policías de investigaciones y civiles adscritos a los organismos de seguridad del Estado durante el gobierno militar- que están cumpliendo penas de privación de libertad, deben ser indultados, ya sea mediante una ley de indulto general o por indultos particulares, porque son inocentes, están libres de culpa o exentos de responsabilidad criminal.

Todos ellos fueron condenados arbitraria, ilegal e inconstitucionalmente, como resultado de sentencias dictadas contra leyes expresas y vigentes, en procesos en los que no les fue respetado su derecho humano a un debido proceso penal y, la mayoría de ellos, condenados por un delito imaginario; por una ficción jurídica como lo es el denominado “secuestro permanente”, sin prueba alguna que lo acredite.

Adolfo Paúl Latorre,
Abogado

LA MISA

Señor Director:

La ministra de Desarrollo Social tiene todo el derecho a asistir a misa, rezar o profesar la religión que estime conveniente. Lo que no corresponde es que, investida de su cargo, convoque a una ceremonia religiosa para pedir por la recuperación de las familias afectadas por los temporales. Esa no es una función del Estado.

Las familias damnificadas esperan viviendas, subsidios, apoyo social y una gestión pública eficaz, no una misa. La diferencia parece obvia, pero no siempre lo es para quienes consideran que sus convicciones personales pueden proyectarse naturalmente sobre toda la sociedad. Precisamente para evitar esa confusión existe el Estado laico: no para excluir la religión del espacio público, sino para impedir que una autoridad ejerza sus funciones como si representara una fe y no a la totalidad de los ciudadanos, y menos en horas de oficina.

Confundir ambas cosas no fortalece la institucionalidad; la debilita.

Rodrigo Reyes Sangermani

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:
Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

GONZALO VALDÉS LUFI,
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN PÚBLICA

Vehículo a combustión interna o con electromovilidad

La región de Magallanes y la Antártica Chilena se caracteriza por ofrecer una amplia variedad de vehículos provenientes de “Agencia” y de “Zona Franca”, lo que ha aumentado notablemente el número de automóviles en circulación. Actualmente, muchas familias están considerando la transición de motores a combustión hacia opciones eléctricas, lo que podría derivar en varios autos abandonados en la ciudad.

Al enfrentar problemas con su auto, las familias se plantean si deberían invertir en reparaciones o cambiar a un vehículo eléctrico. Aunque no existe una solución única, es fundamental sopesar tanto el impacto medioambiental como el económico antes de tomar una decisión.

La fabricación de nuevos automóviles, ya sean de combustión o eléctricos, conlleva un alto costo ambiental debido a la necesidad de minerales, energía y los procesos industriales que generan emisiones antes de que el vehículo salga de la fábrica. Por tanto, reparar y prolongar la vida útil de un auto existente ayuda a reducir el impacto ambiental a corto plazo.

Sin embargo, un motor de combustión interna sigue contaminando durante su uso, liberando gases de efecto invernadero y contaminantes locales cada vez que se utiliza. Por otro lado, un auto eléctrico no produce emisiones durante su funcionamiento; no obstante, su impacto real depende de cómo se genera la electricidad para cargarlo. En Chile, donde la matriz eléctrica está cada vez más orientada hacia fuentes renovables, recargar un auto eléctrico suele ser más limpio que utilizar gasolina o diésel.

En conclusión, reparar puede ser más beneficioso para el medio ambiente si el auto todavía tiene varios años útiles, evitando así la necesidad de fabricar uno nuevo. La transición a un vehículo eléctrico es más conveniente cuando el auto actual está muy deteriorado y consume o contamina en exceso.

Inicialmente, reparar un auto suele ser más económico. Cambiar piezas puede parecer costoso, pero casi siempre es más barato que el pago inicial de un auto nuevo y no requiere financiación ni solicitar un crédito.

Con todo, a largo plazo, un auto a combustión antiguo puede acumular gastos: mantenimiento frecuente, fallos sucesivos y mayores gastos en combustible. Un auto eléctrico tiene menos piezas móviles, lo que simplifica y reduce los costos de mantenimiento, además de ser más económico cargarlo en comparación con llenar un tanque. El reto económico principal sigue siendo el precio inicial de compra, aún mayor que un auto de combustión similar, además de la escasez de estaciones de carga fuera de grandes ciudades.

Entonces, ¿cuál es la mejor opción? No hay una respuesta definitiva, pero algunas preguntas clave pueden orientar la decisión: ¿La reparación cuesta menos de la mitad del valor del auto? Si es así, reparar podría ser lo más conveniente. ¿El auto presenta fallas frecuentes y consume mucho combustible? En ese caso, cambiar a un eléctrico parece más atractivo. ¿Es práctico cargar un vehículo eléctrico en mi área o entorno laboral? Este factor es esencial antes de optar por el cambio.

Finalmente, la elección depende del equilibrio entre lo que el presupuesto permite hoy y el beneficio medioambiental de continuar usando lo existente frente al futuro beneficio de una tecnología más limpia y con menor mantenimiento. No existe una respuesta única para todos: depende del estado del auto, del uso y de las circunstancias individuales de cada familia.

La columna de...

RODRIGO BRAVO GARRIDO,
SEREMI DE CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Una semana llena de cultura con énfasis en la Antártica chilena

La semana pasada participamos en importantes actividades y celebraciones que nos refleja, una vez más, lo significativa, sustancial y participativa que es la cultura en Magallanes.

El domingo, asistimos a la Sociedad de Instrucción Popular de Punta Arenas, a disfrutar de música clásica del “Ensamble Barroco al Estrecho”, donde músicos profesionales nos deleitaron con obras de Händel, Vivaldi y Bach, entre otros compositores, en una jornada maravillosa, en un lugar que esconde los ecos de las clases y conferencias que dio Gabriela Mistral hace más de 100 años.

También compartimos la celebración de los 36 años de la Junta de Vecinos Juan Pablo II, la que estuvo cargada de actividades culturales, musicales y recreativas, junto con una misa realizada en la misma sede, con un gesto simbólico muy emotivo con la lectura de los nombres de vecinos fallecidos en estos años, en compañía de las imágenes de sus rostros en una pantalla próxima al altar. Este significativo homenaje, refleja el alma del barrio y en especial el profundo respeto por cada uno de sus integrantes.

La música chilena que acompañó el servicio religioso, además, engalanó una celebración que brinda el sello con que cada persona se enorgullece de su junta de vecinos y en especial de su presidenta, la Sra. Celia Mansilla Levicoy.

Por otro lado, participamos en la presentación del programa “Liberando Talento” realizado en el Centro de Cumplimiento Juvenil de Río Los Ciervos. Este programa, ejecutado con artistas de nuestro ministerio, en cooperación con varias instituciones, produce piezas musicales con los jóvenes privados de libertad, confirmando que las expresiones artísticas generan mejores condiciones de vida, apelando al poder mágico de la música como una herramienta para la reinserción social. Esta iniciativa, además, cumple con todos nuestros objetivos de inclusión, promoción y resguardo del derecho al acceso a la cultura y las artes.

Finalmente, participamos en la presentación del programa Transforma Antártica, una iniciativa estratégica impulsada por Corfo, con una hoja de ruta a 7 años que consolida la Región de Magallanes y Antártica Chilena, como la principal plataforma logística, científica y tecnológica de acceso a ese continente a nivel global.

Este programa posee 6 ejes estratégicos, donde el último es Identidad y Cultura Antártica, un área que puntualiza el fortalecimiento de contenidos antárticos en la educación escolar, técnico-profesional y superior de la región, donde nuestro ministerio tiene mucho por aportar.

Con un total de 28 puntos, para estos 6 ejes, lo que potencia Corfo Magallanes es la proyección estratégica al mediano y largo plazo del Territorio Chileno Antártico, o también llamada la “Antártica Chilena”.

La columna de...

EDUARDO VILLALÓN ROJAS,
VICEPRESIDENTE CORPORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR

Perú: 205 años de independencia

El 28 de julio de 1821 constituye una fecha fundamental para la historia del Perú. Ese día, proclamó su independencia, iniciando una nueva etapa política para un territorio que había sido el centro del poder español en el continente. Al conmemorarse 205 años de aquel acontecimiento, me embarga un sentimiento de fraternidad y cercanía, por lo que me gustaría recordar una historia poco conocida de la Independencia del Perú y que fue el resultado de un esfuerzo mancomunado de Chile.

Después del triunfo patriota en la batalla de Maipú el 5 de abril de 1818 y comprendiendo la importancia de la derrota definitiva del poder realista en el principal bastión español de Sudamérica: el Virreinato del Perú, Chile organizó bajo el liderazgo del Director Supremo Bernardo O’Higgins, la Expedición Libertadora del Perú.

La situación peruana en esa época presentaba un desafío particular, ya que, para ese grupo social, la administración española daba garantías de tranquilidad y seguridad. Pero era precisamente el Virreinato del Perú donde había que operar militarmente, con la finalidad de liberar a Hispanoamérica del dominio de la corona española.

En un comienzo, la Expedición Libertadora fue concebida como un esfuerzo conjunto entre Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata (hoy Argentina). No obstante, los conflictos internos que afectaban a esta última impidieron cumplir los compromisos militares y financieros comprometidos. En consecuencia, Chile debió asumir la enorme tarea de financiar, organizar y preparar la expedición.

Las dificultades económicas fueron considerables. Los recursos fiscales de la joven república chilena no eran suficientes para cubrir una operación de tal magnitud, por lo que fue necesario recurrir a préstamos y a contribuciones voluntarias de los habitantes de las principales ciudades. Este esfuerzo reflejó la convicción de que la independencia no podía limitarse a las fronteras nacionales, sino que debía proyectarse hacia la libertad de todo el continente.

La preparación de la fuerza exigió una labor extraordinaria. Se debieron reclutar e instruir un contingente aproximado de 4500 hombres, organizar unidades, establecer una estructura de mando y asegurar armamento, vestuario, alimentación y transporte. Los contingentes se concentraron inicialmente en Rancagua, donde completaron su preparación antes de emprender la campaña que cambiaría el destino político de la región. O’Higgins nombró general de Chile a José de San Martín y le entrega el mando de la operación conjunta.

Es importante resaltar el hecho de que, al ser la expedición financiada y organizada por Chile, ella fue una empresa nacional. La participación de oficiales y tropa de diferentes nacionalidades en el cual destacaban las figuras de San Martín y Cochrane, estaban al servicio de Chile.

En Valparaíso aguardaba la fuerza de la Escuadra, la que llegó a conformarse con veinticinco naves, de las cuales ocho eran buques de guerra y las diecisiete restantes correspondían a navíos de transportes en los que debían embarcar. Luego de una larga preparación, la Expedición Libertadora del Perú zarpó el 20 de agosto de 1820.

Estos hechos históricos liderados por Chile fueron gravitantes para la consolidación del proceso independentista del Perú el 28 de julio de 1821. Sin duda, la común visión de una emancipación a nivel sudamericano compartida por los principales líderes de aquel proceso significó tener claridad en cuanto a los objetivos estratégicos. Así, la empresa iniciada con la Expedición Libertadora del Perú y finalizada por una fuerza multinacional compuesta de efectivos colombianos, peruanos, rioplatenses y chilenos y comandada por Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, acabó con el poderío de España en la Región el año 1824 en las decisivas victorias de Junín (6 de agosto) y Ayacucho (9 de diciembre).

Por tal motivo en esta fecha es justo valorar el sacrificio de quienes hicieron posible aquella gesta y reconocer que la libertad alcanzada en 1821 fue fruto de una visión compartida entre pueblos hermanos. La historia de la Expedición Libertadora del Perú nos recuerda que los grandes procesos históricos requieren liderazgo, cooperación y la capacidad de asumir desafíos que trascienden los intereses inmediatos de una nación.

Al conmemorar 205 años de la independencia del Perú, se abre una nueva oportunidad de estrechar la relación con la asunción de la nueva presidente justamente este 28 de julio.

La independencia del Perú nos recuerda el valor de colaboración. Hoy nuestras economías tienen espacios de enorme potencial para avanzar juntos en una etapa donde la inversión y la integración productiva sean motores de desarrollo y generen un marco de estabilidad y confianza a quienes buscan aportar al crecimiento de ambos países. Todo ello, desde el respeto permanente a la soberanía y a las decisiones propias de cada nación.

Los próximos 200 años de nuestra relación bilateral no deben estar definidos por las diferencias del pasado, sino por la voluntad de construir juntos un futuro de mayor prosperidad, confianza y desarrollo compartido.

Tras resolución de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas

Fundación Pueblo Kawésqar valora fallo que resguarda su honra e identidad indígena



La Fundación Pueblo Kawésqar valoró de manera positiva la sentencia de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas que acogió parcialmente el recurso de protección presentado contra cinco dirigentes de comunidades indígenas de Magallanes.

La medida busca resguardar la honra, el prestigio institucional y la identidad étnica de sus directivos frente a imputaciones públicas carentes de respaldo probatorio.

En su análisis, el tribunal marcó un claro límite respecto de la acogida parcial de la acción. Por un lado, estimó que los cuestionamientos sobre la representatividad de la entidad constituyen discusiones amparadas por la libertad de expresión.

Sin embargo, la Primera Sala determinó que se incurrió en actos ilegales y arbitrarios al difundir hechos no probados. En

concreto, la justicia prohibió a las recurridas atribuir nexos entre la fundación y la industria salmonera, imputar pesquisas de Contraloría, comparar sus gestiones con “zoológicos humanos” o desconocer la calidad indígena de sus directores, certificada por Conadi.

Al respecto, el presidente de la fundación, Francisco González, sostuvo que “las diferencias de opinión no pueden sustentarse en afirmaciones falsas que dañen injustamente la honra”. Asimismo, marcó que “este pronunciamiento judicial entrega además un marco de certeza y confianza para las instituciones chilenas e internacionales que colaboran con la Fundación Pueblo Kawésqar en el proceso de restitución de ancestros y en las diversas iniciativas de cooperación científica, cultural y educativa”.

Biministro del Interior y Segegob, Claudio Alvarado, abordó la situación

Gobierno califica de “inaceptable” caso de exseremi

● Claudio Alvarado aseguró que el Ejecutivo ya había adoptado la decisión política de solicitar la salida del cargo de quien deberá comparecer hoy ante el Juzgado de Garantía de Punta Arenas tras ser denunciado por delitos sexuales.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Gobierno se refirió a la situación del exseremi de Salud de Magallanes, Fabián Barrientos, quien se encuentra detenido tras ser acusado de delitos sexuales. El biministro del Interior y Segegob, Claudio Alvarado, calificó como “inaceptables” este tipo

de conductas y aseguró que el Ejecutivo actuó oportunamente al solicitar su salida del cargo. “Respecto a los antecedentes, hay una investigación del Ministerio Público. Nosotros ya tomamos una decisión oportuna de carácter político, que fue solicitarle el cargo”, manifestó el secretario de Estado al ser consultado por el caso que involucra a quien hasta hace pocos días

encabezaba la Secretaría Regional Ministerial de Salud en Magallanes.

Alvarado abordó además las numerosas modificaciones registradas entre las autoridades regionales inicialmente designadas por el Gobierno. Según explicó, existen distintas razones que han provocado la salida de seremis en diferentes puntos del país, desde renuncias voluntarias hasta

personas que finalmente determinaron que las condiciones del cargo no se ajustaban a sus expectativas.

Sin embargo, estableció una diferencia respecto de aquellos casos relacionados con eventuales conductas incompatibles con el ejercicio de una función pública. En ese ámbito, aseguró que la administración mantendrá una postura estricta frente a

cualquier autoridad que no respete los estándares exigidos. “Hay situaciones que son inaceptables desde la perspectiva del comportamiento que tiene que tener una autoridad en el ejercicio de su cargo”, sostuvo Alvarado, agregando que el Gobierno será “intransable” con quienes no cumplan las normas básicas de una correcta administración pública.

El ministro puso precisamente como ejemplo lo ocurrido en Magallanes, señalando que quien no respete esas exigencias será apartado de sus funciones, “tal como ha sucedido con el seremi de Magallanes”.

Barrientos comparecerá durante esta jornada en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, definiéndose su situación tras la denuncia y detención.



★★★★★
CALIFICACIÓN MÁXIMA
EN SEGURIDAD

LATIN NCAP

Rendimiento:

Ciudad: 12,5 km/l
Carretera: 18,5 km/l
Mixto: 15,6 km/l

Campaña válida hasta el 31 de julio de 2026, beneficios con Crédito Santander Consumer. Fotografía referencial de modelo Nissan Kicks 1.6 CVT 4x2. Imágenes referenciales. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento de Nissan Kicks 1.6 CVT 4x2. Rendimiento obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayos de la Comunidad Económica Europea, homologado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Consulte bases y condiciones en el punto de venta Transworld Supply.

NISSAN
INTELLIGENT
MOBILITY

HIPERMERCADO
p u n t a a r e n a s



OFERTAS

FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES

**EL MEJOR
PRECIO**
de la región

POSTA NEGRA, POSTA ROSADA O POSTA PALETA
1 KG · BOA CARNE/FRIGON

\$ 7.990 KG
\$7.990 X KG

ANTES: ~~\$9.990 KG~~
\$9.990 X KG
STOCK: 7.000 KG

OFERTA VÁLIDA HOY 28 DE JULIO 2026



PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Entregó la cuenta pública ministerial El jueves fue el último día de Barrientos como seremi

La reciente cuenta pública de la secretaría regional de Salud registrada el pasado jueves fue la última actividad pública que realizó Fabián Barrientos como autoridad. En la ocasión, destacó el aumento de un 9% en las fiscalizaciones de alimentos, la realización de más de 3 mil análisis de toxinas marinas, 438 fiscalizaciones en salud ocupacional y la administración de más de 81 mil dosis de vacuna contra la influenza.

Toda esta información fue entregada ante la presencia de sus pares (foto) y también de la delegada presidencial Erica Fariás, quien 48 después informaría su salida.

De hecho, la representante del Ejecutivo en Magallanes

tras el punto de prensa “pro empleo” dado a los medios de comunicación a las 18 horas del viernes junto al Subsecretario del Trabajo, citó a un comité de gabinete local en la que concurrieron la mayoría de los seremis, excepto la exautoridad sanitaria que -aparentemente- ese día no fue a trabajar.

Esto quedaría confirmado, ya que tampoco estuvo presente en un punto de prensa de reforzamiento de la vacunación por influenza en el Gimnasio Fiscal de Punta Arenas. De hecho actuó como vocero el profesional de la secretaría, Eduardo Castillo, el mismo que la delegada designó como subrogante de Barrientos.



La distinción destaca un ejercicio profesional iniciado el 13 de enero de 1976

Patricio Mladinic es Ciudadano Ilustre de Magallanes 2026

● Su extensa trayectoria abarca cinco décadas ininterrumpidas de labor radial y televisiva en la región.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Con emoción y con sentimientos encontrados dijo recibir la condecoración de este año como Ciudadano Ilustre de Magallanes, el destacado comunicador Patricio Mladinic

“

Lo que he hecho, lo he hecho con mucho cariño, con mucho amor. Mi trabajo lo trato de hacer lo mejor posible; trato de interpretar lo que quiere decir la gente”.

Patricio Mladinic,
Ciudadano Ilustre de
Magallanes 2026.

Centurione, reconocido por sus 50 años de trayectoria informando y comunicando siempre detrás del micrófono en radio y delante de las cámaras de la televisión de Magallanes. De hecho, así lo evidencia el recuadro que incluye una fotografía situada en uno de los muebles del living de su hogar familiar durante su pasantía como lector de noticias en la Red Austral de Televisión Nacional.

Sin duda, y pese a que él no quiera comentarlo, con este tipo de distinciones se hace efectivo el reconocimiento que la ciudadanía le ha brindado durante todos estos años. “Eso lo agradezco muy sinceramente, lo siento en el día a día. Pero como Ciudadano Ilustre creo que es mucho, créeme, lo digo de todo corazón”, expresó con la sencillez que lo caracteriza.

Tras el anuncio, el experimentado comunicador agradeció a quienes le eligieron, a sus padres, a quienes han



La noticia fue dada por el gobernador Jorge Flies.

sido sus colegas y también a su adorada afición del arbitraje de básquetbol.

Cabe recordar que esta condecoración la otorgan quienes fueron reconocidos anteriormente como ciudadanos ilustres.

Consenso generalizado

La votación se realizó ayer desde las 16 horas en el Salón Nelda Panicucci con la presencia del gobernador Jorge Flies, quien si bien el no emite su voto es la persona que debió buscar

el acuerdo generalizado entre 11 postulaciones.

Sin embargo, el fuerte respaldo a la trayectoria del comunicador logró rápidamente el consenso para elegirlo. “Tanto es así que de manera unánime fue reconocido por la votación. Y la verdad, creo que hubo consenso absoluto con el nombre de don Patricio Mladinic”, expresó Flies.

El próximo 21 de octubre (Día de la Región) se le entregará el reconocimiento oficial, el que consta de una medalla al Ciudadano Ilustre de Magallanes.

RBB 4X2 MT

ISUZU

PRECIO DESDE \$ 30.333.100 IVA Incl.

\$25.490.000 +IVA

KAUFMANN

**VISÍTANOS EN KAUFMANN
PUNTA ARENAS**
o llámanos al +569 829 295 44

ISUZU

A horas de enfrentarse ante el escenario Alfonso "Cocho" Cárcamo

Así se preparan los animadores del Festival Folclórico, Paola Tapia y Óscar España

● Con una trayectoria consolidada como dupla de animación de este tradicional evento, ambos compartieron su entusiasmo y el compromiso con el que asumen la conducción del certamen musical más importante de la Patagonia chileno-argentina.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

A horas del inicio de la 45° versión del Festival Folclórico en la Patagonia, los animadores del certamen Paola Tapia y Óscar España se preparan para enfrentarse ante el escenario Alfonso "Cocho" Cárcamo este jueves, viernes y sábado.

La pareja tiene rodaje en esta actividad. Son años en que ambos se han acompañado por

“Con la Paola nos estamos preparando con muchas ganas e intensidad como cada año. La verdad es que con la propia emoción que lleva estar sobre las tablas del Alfonso "Cocho" Cárcamo”.

Óscar España, animador.

sacar adelante este tradicional evento que reúne la música popular de la Patagonia chileno-argentina y así lo tienen asumido: como el desafío más importante de sus carreras.

“Con la Paola nos estamos preparando con muchas ganas e intensidad como cada año. Siempre es como empezar de nuevo. La verdad es que con la propia emoción que lleva estar sobre las tablas del Alfonso "Cocho" Cárcamo. Con mucha expectativa acerca de todo lo que va a suceder, porque uno siente que, efectivamente, ésta es una fiesta llena de tradiciones, además estamos dispuestos a cumplirla como corresponde”, expresó España.

“Junto a Óscar, hemos formado un lindo trabajo durante muchos años y espero que sea una linda experiencia para muchos que vamos a vivir esta linda fiesta cultural”.

Paola Tapia, animadora.

Vínculo con el público

El reconocido animador de eventos y ceremonias reconoce de antemano la estrecha conexión que existe con la afición magallánica, en la que muchas ocasiones como anfitriones del certamen han debido interceder para apaciguar álgidas aguas cuando el respetable público no ha compartido la decisión del jurado al momento de dirimir las canciones ganadoras.

“Nosotros sabemos que el público nos acompaña, lo sentimos ahí súper de cerquita. Esto habla acerca del sentido de pertenencia e identidad que tiene el Festival. La gente disfruta de la competencia, aplaude lo local, defiende la casa también. Le gustan las canciones y es la competencia lo que siempre lo hemos dicho: puede sonar un poco reiterativo, pero es la médula del Festival. La competencia que siempre es sana tiene sus reminiscencias”, resaltó.

En los días previos, ambos ya se encuentran afinando detalles, desde el estudio de la trayectoria de cada artista que se presentará en cada una de las jornadas, el perfil de cada intérprete de los temas en competencia e incluso, las vestimentas que utilizarán cada noche.

Paola, también percibe el cariño del público de la misma forma en que lo expresa

Óscar, reconociendo que han mantenido este ritmo de trabajo en conjunto durante estas últimas versiones en que han debido dirigir el espectáculo de cada noche, resaltando el respeto y trabajo profesional que han cosechado.

“Somos el puente y el ducto del público, de los espectadores, de quienes van a ver a su artista, de quienes traen incluso esos recuerdos de cuando iban con sus padres, con sus abuelitos a un Festival Folclórico en la Patagonia. Hoy en día, quizás no están con ellos y están sentados en esos asientos y, obviamente, eso es lo que tratamos de transmitir: de que sea una linda fiesta, que la respetemos, que la goceemos y, junto a Óscar, hemos formado un lindo trabajo durante muchos años y espero que sea una linda experiencia para muchos que vamos a vivir esta linda fiesta cultural”, expresó.

Inédita y completa cobertura

Cabe recordar que Pinguino Multimedia llevará a ustedes una transmisión durante el jueves, viernes y sábado, a contar de las 19:30 horas desde el interior del Gimnasio de la Confederación Deportiva y de manera conjunta con Onaisin y Portal 12.



En la previa, ambos fueron los animadores del tradicional Bingo por las Jornadas de la Rehabilitación 2026.

Confirmado los jurados

Durante la jornada de ayer, trascendieron los nombres de quienes serán los jurados.

-Zarina Giardino. Directora de eventos de la Municipalidad de Río Gallegos. Cuenta con vasta trayectoria en la agenda cultural y artística de la ciudad.

-Mario Álvarez. Magallánico, periodista de Radio Bío Bío Santiago, Conductor del Trasnóche

de la emisora con cobertura nacional

-Djana Scepanovic. Destacada cantante regional.

-Joyce Valle en Bafona. Su obra musical titulada "Cinco Sentidos" fue ganadora en la IX versión del Concurso de Composición Margot Loyola de la SCD.

-Fabián Ruiz. Representante de la Agrupación de Profesores de Música de Magallanes

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

**LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS**

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.

Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL **DOMINGO 1 DE MARZO** DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.

Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.

Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

TABSA



CONSEJOS PARA UN INVIERNO TRANQUILO Y SIN CONTRATIEMPOS



Si usas gas licuado a granel, revisa periódicamente el nivel del tanque. **Solicita tu carga cuando llegues al 30%.**



Mantén los accesos despejados de nieve y escarcha para no tener inconvenientes en la entrega.



Recuerda que el clima en nuestra región es impredecible y puede afectar los tiempos de despacho.



Anticipa tu pedido para asegurar el suministro.



¿NECESITAS CILINDRO?
PIDE AQUÍ TU RECARGA
+56 61 220 8000
OPCIÓN 2
gasconnect www.gascomagallanes.cl



Fusión de la enseñanza escolar en entornos recreativos durante esta semana

Insuco fortalece aprendizaje de estudiantes a través de vínculo con su entorno

● El establecimiento ha implementado un método de trabajo que conlleva salidas pedagógicas como un sello institucional que fortalece el vínculo en cada grupo de sus estudiantes.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Como parte de su compromiso con una educación contextualizada y significativa, el Instituto Superior de Comercio (Insuco) de Punta Arenas desarrolla durante esta semana una serie de salidas pedagógicas que buscan fortalecer el aprendizaje mediante el conocimiento directo del patrimonio natural, histórico y cultural de la región.

En las imágenes se aprecia la visita al club Andino, en donde los escolares junto con disfrutar de la nieve caída desde hace unos días en la capital regional, también fortalecieron el vínculo

interpersonal como grupo de estudiantes.

Las actividades consideran la participación de estudiantes de distintos niveles, quienes acompañados por sus docentes y asistentes recorren diversos espacios de su entorno, promoviendo el aprendizaje experiencial, la observación, el trabajo colaborativo y la valoración de la identidad regional.

Estas experiencias forman parte del sello educativo de establecimiento, que promueve una formación integral conectada con el entorno, entendiendo el territorio como un espacio privilegiado para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecen el sentido de pertenencia, la valoración del patrimonio regional y el compromiso

so de los estudiantes con la región.

A través de estas iniciativas, Insuco reafirma su convicción de que aprender también significa recorrer, observar, dialogar, jugar y comprender el territorio que habitamos, transformando cada salida pedagógica en una oportunidad para vincular los contenidos del currículo con la realidad local.

Las salidas son acompañadas por los docentes y asistentes Bárbara Cárdenas, Giselle Cárcamo, Catalina Díaz, Moisés Jiménez, Katherine Sánchez, Maribel Rebolledo, Jessica Carrillo, Ignacio Toro y Pilar Llanza, quienes acompañan a los distintos cursos durante el desarrollo de estas actividades.



Con este tipo de salidas, los estudiantes fortalecieron el vínculo interpersonal como grupo de cursos.

DFSK
WINTER
SEASON

NEW
PICK UP D1 4X2 MT
PRECIO FINAL:
\$15.590.000
BONO: \$2.100.000
PRECIO LISTA:
\$17.690.000

recasur | **derco**

Régimen Zona Franca | *Valor flete Coyhaique \$250.000 | Stock: 5

Precio válido hasta el 31 julio de 2026 o hasta agotar stock. Precio corresponde a la versión D1 4X2 MT. Modelo en imagen superior corresponde a la versión D1 4X2 MT. Equipamiento y colores según versión. Valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el MTT. Más información en www.consumovehicular.cl. Más información consulte a un ejecutivo en punto de venta.

A bordo del Antarctic Endeavour

Estudiantes del Liceo San José conocieron el proceso productivo de Pesca Chile

● La actividad fue parte de la preparación para las Olimpiadas Financieras del Banco Central e Inacap.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los estudiantes que representarán al establecimiento en las Olimpiadas Financieras del Banco Central de Chile e Inacap, alumnos del Liceo San José visitaron el buque de captura de krill Antarctic Endeavour, en una actividad organizada por la Seremi de Hacienda de Magallanes junto a Pesca Chile. Durante la jornada conocieron el proceso productivo de la empresa, el funcionamiento de la embarcación y la importancia de esta industria para

“Tuvieron la oportunidad de ver en terreno cómo se mueve la economía y creo que ha sido una muy buena experiencia para ellos”.

Manuel José Correa, seremi de Hacienda de Magallanes.

la economía regional y las exportaciones del país.

El seremi de Hacienda, Manuel José Correa, explicó que la iniciativa buscó acercar a los jóvenes a la economía desde una experiencia práctica. “Para motivarlos a que sigan estudiando y aprendiendo organizamos esta visita junto con Pesca Chile a este gran buque de captura de krill. Conocimos todo su proceso productivo y también el modelo de negocio de esta importante empresa para la región. Los muchachos quedaron fascinados; nunca imaginaron la complejidad que implica la actividad marítima, la normativa internacional, el proceso de captura y la elaboración de la harina de krill que finalmente llega a los mercados internacionales, principalmente al chino. Tuvieron la oportunidad de ver en terreno cómo se mueve la economía y creo que ha sido una muy buena experiencia para ellos”, afirmó.

El gerente de Operaciones de Pesca Chile, Rodrigo Mattson, señaló que abrir las puertas de la empresa permite acercar una realidad poco conocida por la comunidad. “La visita fue para que los estudiantes se hagan una idea de cómo funciona la industria pesquera desde el comienzo, desde la parte productiva hasta la cadena fi-

nal de distribución. También para que conozcan cómo vive la gente y cómo opera el barco, una realidad que muchas personas de la región no conocen. Nosotros tenemos las puertas abiertas para todas las instituciones, públicas o privadas, que quieran venir a conocer cómo funciona una de las industrias más reguladas de la economía chilena”, sostuvo.

El profesor de Matemáticas del Liceo San José, Franco Rimenschneider, valoró la oportunidad de complementar la preparación de los estudiantes con una experiencia en terreno. “Hoy recibimos muy amablemente la invitación del seremi para prepararnos de mejor manera para las Olimpiadas Financieras que está organizando el Banco Central junto a Inacap. Si bien debemos estudiar los roles y funciones del Banco Central y cómo funciona la economía, esta visita a Pesca Chile y a su embarcación nos permitió conocer esa realidad directamente y entender el funcionamiento de una empresa de esta magnitud. Sin duda, será un aporte importante para el desafío que tenemos por delante”, expresó.

Por su parte, el estudiante de Tercero Medio B, Luis Miranda, destacó el aprendizaje obtenido durante la jornada y señaló que la visita le per-



Estudiantes recorrieron el Antarctic Endeavour para fortalecer su formación en educación financiera.

mitió comprender de mejor manera el funcionamiento de una industria estratégica para Magallanes. El alumno valoró la posibilidad de conocer en

terreno el proceso productivo, la operación del buque y el recorrido que sigue el krill hasta llegar a los mercados internacionales, asegurando

que la experiencia contribuirá a su preparación para las Olimpiadas Financieras del Banco Central de Chile e Inacap.

Fiestas Patrias

turismo Roca

8 días / 7 noches

Riviera Maya

Bahía Principe Explore Tulum

Incluye: Ticket Aéreo + Equipaje + Traslado + Hotel + All Inclusive + Seguro

Salida 13 de Septiembre 2026

Vuelo directo vía LATAM

Valor por persona desde USD 2.162*

En base habitación doble

PINCHA AQUÍ

LAUTARO NAVARRO 1099, PUNTA ARENAS

camila@turismoroca.cl 9 5668 7876

claudia@turismoroca.cl 9 7622 0310

LIQUIDADORA

RECICL

Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano

Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:

Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

Ante ola de frío extremo

Dirección del Trabajo recuerda obligaciones para proteger a trabajadores

La Dirección Regional del Trabajo de Magallanes reiteró el llamado a los empleadores a cumplir con las medidas de protección para resguardar la salud de los trabajadores frente a la ola de frío extremo que afecta a la región. El pronóstico de temperaturas de hasta -9 °C motivó la declaración de Alerta Temprana Preventiva Regional por Heladas por parte de Senapred.

El director regional del Trabajo, Carlo Gorziglia, señaló que las empresas deben entregar gratuitamente los elementos de protección personal adecuados para quienes desempeñan funciones a la intemperie, especialmente ropa térmica, aislante e impermeable, con el fin de

prevenir riesgos para la salud derivados de las bajas temperaturas.

En la misma línea, el seremi del Trabajo y Previsión Social, José Miguel Salas, enfatizó que la continuidad de las actividades productivas debe ir de la mano con el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, asegurando condiciones que permitan enfrentar el intenso frío sin poner en riesgo a los trabajadores.

Entre los implementos recomendados para estas condiciones se encuentran pantalón, parka y gorro térmico, o bien un sistema integrado tipo overol confeccionado con materiales que proporcionen aislamiento térmico.



Municipio abre convocatoria para proyectos ambientales

Destinada a jóvenes

● La convocatoria financiará iniciativas de Punta Arenas, con fondos de hasta US\$5.000.

Texia Padilla
tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

La Municipalidad de Punta Arenas lanzó la convocatoria al Fondo Juventud y Acción Climática (Youth Climate Action Fund) de Bloomberg Philanthropies, iniciativa que permitirá financiar proyectos ambientales impulsados por jóvenes de entre 15 y 24 años. La comuna fue seleccionada entre 300 ciudades del mundo para acceder a este programa, que contempla un fondo de US\$50.000 destinado a iniciativas locales vinculadas a la sostenibilidad y la acción climática.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, destacó el alcance de esta oportunidad para la comu-



La convocatoria financiará iniciativas de personas entre 15 y 24 años, orientadas a la sostenibilidad y la acción climática en Punta Arenas.

na. “Postulamos a Bloomberg Philanthropies junto a muchas ciudades del mundo y hoy somos parte de una red de 300 ciudades que obtuvieron este fondo. Son 50 mil dólares destinados a que jóvenes de nuestra comuna, entre 15 y 24 años, propongan proyectos para cuidar el medio ambiente. Queremos que Punta Arenas también lidere en materia de acción climática y sostenibilidad”, afirmó.

Por su parte, el seremi del Medio Ambiente, Gonzalo Rosenfeld, valoró la adjudicación de los re-

ursos y el trabajo conjunto con el municipio. “Esta iniciativa se enmarca en la Ley Marco de Cambio Climático y demuestra el compromiso de la Municipalidad de Punta Arenas con el desarrollo de acciones concretas para enfrentar este desafío. Como Ministerio del Medio Ambiente participaremos en las mesas técnicas para apoyar a los jóvenes que presenten proyectos”, señaló.

Las postulaciones permanecerán abiertas hasta el 4 de septiembre y las bases estarán disponibles en el sitio web de la Municipalidad

de Punta Arenas, www.puntaarenas.cl. La encargada de Sostenibilidad y Acción Climática del municipio, Paulina Santis, explicó que “podrán postular jóvenes de entre 15 y 24 años, idealmente con el patrocinio de un establecimiento educacional, una junta de vecinos u otra organización. El fondo contempla cinco líneas de trabajo: ecosistemas y biodiversidad, gestión de residuos, turismo sostenible, eficiencia energética y Antártica”, invitando a los interesados a participar de la convocatoria.

SE ARRIENDA IMPORTANTE PROPIEDAD

SUP. TERRENO 1.248 M2
CONSTRUCCIONES 987 M2



Interesados contactar
al +56 9 9640 5027

PUERTO NATALES

Te espera

NATALES

Todo el año

HOTEL MARTIN GUSINDE
FUERTO NATALES / PATAGONIA / CHILE

CARLOS BORIES 278 / PUERTO NATALES
RESERVAS: +56 61 271 2129 / HOTEL: +56 61271 2180
E-MAIL: RESERVAS@MARTINGUSINDE.COM
WWW.MARTINGUSINDE.COM

Marcada por la llegada de turistas argentinos

Más de 80 mil personas visitaron Zonaustral durante el fin de semana

● Visitantes argentinos y residentes marcaron un fin de semana de alta concurrencia en Punta Arenas.

Texia Padilla
periodistas@elpinguino.com

Una alta afluencia de público registró Zonaustral durante el último fin de semana, consolidándose como uno de los principales polos comerciales de Magallanes. Entre viernes, sábado y domingo, el recinto recibió a más de 80 mil visitantes, mientras que el promedio diario de la semana anterior alcanzó las 28 mil personas. El masivo flujo estuvo marcado, además, por la llegada de una gran cantidad de turistas argentinos, quienes repletaron los distintos módulos comerciales y áreas comunes del recinto.

Las cifras reflejan un importante incremento en la concurrencia durante los días de mayor movimiento, impulsado tanto por el turismo de compras como por la amplia oferta comercial, pro-



Gran cantidad de asistentes recibió la Zonaustral el pasado fin de semana, la gran mayoría visitantes argentinos.

mociones y la variedad de productos disponibles, manteniendo a la Zona Franca como uno de los principales destinos para quienes visitan Punta Arenas.

La encargada de Marketing de Zonaustral,

Cristina Salomón, destacó el positivo balance: “El fin de semana dejó muy buenas cifras de visitas en Zonaustral. Si bien la semana en general se movió en números normales, el flujo del sábado y domingo confirma

que la gente sigue eligiendo la Zona Franca por lo que siempre nos ha caracterizado: variedad, buenos precios y todo bajo un mismo techo. Los datos hablan por sí solos: la Zonaustral sigue siendo un punto de re-

ferencia para las compras en Magallanes”, señaló. Desde la administración del recinto valoraron la alta convocatoria registrada durante el fin de semana y el aporte que representa la llegada de visitantes nacionales

y extranjeros para la actividad comercial de la región, proyectando mantener una oferta atractiva durante las próximas semanas para seguir fortaleciendo a Zonaustral como un referente de compras en la Patagonia.

LENOVO LOQ 15ARP9 (V) (10)

- PROCESADOR: AMD RYZEN
- MODELO 7235HS, 3201 MHZ, 4 CORE (S), 8 LOGICAL
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 FHD - 1920X1080 144HZ
- TVIDEO: NVIDIA RTX 4050 6GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI 6
- BLUETOOTH

~~\$899.900~~
\$799.900

ACER NITRO V 15 ANV15-52-57BB

- PROCESADOR: INTEL CORE I5-13420H
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR4
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD IPS 165HZ
- TVIDEO: NVIDIA RTX 5050 8GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

\$899.900

ALIENWARE 16 AURORA AC16250 7193 (V)

- PROCESADOR: INTEL(R) CORE(TM) 7 240H, 2500 MHZ, 10 PROCESADORES PRINCIPALES, 16 PROCESADORES LÓGICOS
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 2560X1600 120HZ
- TVIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5050 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.499.900~~
\$1.199.900

INVERS. PM. SPA

STOCK 10 UNIDADES POR MODELO

VARIOS PRODUCTOS EN LIQUIDACIÓN

ENTREGA INMEDIATA

SIN INTERESES

12 CUOTAS

Cuotas efectúan el impuesto al crédito. El pago con tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consultar al minorista para mayor información.

LENOVO IDEAPAD PRO 5 83D400 OLED 2026

- PROCESADOR: ULTRA 9 185H @2.3 GHZ
- MEMORIA RAM: 32 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD 0 2TB + \$199.900
- PANTALLA: 16 PULGADAS OLED 2026
- TVIDEO: 4050 6GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- TECLADO RETROILUMINADO
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.599.900~~
\$1.399.900

ÚLTIMO

MSI KATANA 15 HX B14WGK-293US (V)

- PROCESADOR: INTEL CORE I7 - 14650HX 2.2 GHZ
- MEMORIA RAM: 16 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD
- TVIDEO: RTX 5070 8 GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.699.900~~
\$1.399.900

OMEN GAMING BY HP 16-AN0075C

- PROCESADOR: INTEL(R) CORE (TM) ULTRA 9 285H
- MEMORIA RAM: 32 GB DDR5 5600 MT/S
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 1920X1200 144HZ
- TVIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5070 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

\$1.999.900

WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO - UN AÑO DE GARANTÍA - DUDAS Y CONSULTAS AL +56982150930

laSal

PRECIOS SALVAVIDAS

LLEGAR A FIN DE MES AHORA ES MAS FACIL



SALCHICHAS
TRADICIONAL
1 KG - LLANQUIHUE

\$ 7.590 UN
\$7.590 X KG
antes: \$12.990

\$12.990 X KG
7801970026082



TRUTRO ENTERO
A GRANEL
1 KG - AGROSUPER

\$ 2.690 KG
\$2.690 X KG
antes: \$3.690

\$3.690 X KILO
60001



QUESO GOUDA
500 GRS - FRUTILLAR
COD 7801930018652

\$ 3.790 UN
\$7.580 X KG
antes: \$4.990

\$9.980 X KG
STOCK 590 Unidades



AZÚCAR BLANCA
1 KG - MI SOL

\$ 1.090 UN
\$1.090 X KG
antes: \$1.490

\$1.490 X KG
7804676740160



VARIEDADES DE FRUTAS
EN CONSERVA
ACONCAGUA

DESDE
\$ 1.490 UN
\$3.506 X KG.
antes: \$1.990
\$4.682 X KG.

7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000/7801800000000



FIDEOS VARIEDADES
400 GRS - CAROZZI

\$ 790 UN
\$1.975 X KG
antes: \$1.090
\$2.725 X KG

STOCK 300 Unidades
7802575001849/4239/2433/2235/1336/2037/318
8/1832/6035/4833/4437



BEBIDAS
1.5 LT - BILZ, PAP, LIMÓN SODA
CRUSH, KEM, PEPSI.

\$ 1.490 UN
\$993 X LT
antes: \$1.990
\$1.327 X LT

STOCK 693 Unidades
COD 7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082/7801970026082



PAPEL HIGIÉNICO
50 MT - FAVORITA

\$ 2.290 UN
\$45 X MT
antes: \$2.990
\$59 X MT

7806540009885



VARIEDAD DE
COSTILLARES
1 KG - SUPERCERDO

\$ 7.590 KG
\$7.590 X KG

antes: \$10.990
\$10.990 X KILO
30152/30154/30153

VÁLIDO HOY 28 DE JULIO 2026

ENCUÉNTRANOS EN ZONAUSTRAL, PUNTA ARENAS

Sector se reunió con representante de Gobierno

Salmonicultura busca quedar fuera de sobretasa con respaldo de Cancillería

● Luego del alza de arancel por parte de Estado Unidos, productores y autoridades coordinan la estrategia para ampliar las exenciones.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Consejo del Salmón se sumó este lunes a las gestiones que encabeza el Ministerio de Relaciones Exteriores para conseguir que nuevos productos chilenos sean excluidos de la sobretasa arancelaria de 12,5% aplicada por Estados Unidos, medida que afecta a sectores relevantes de la oferta exportadora nacional.

La reunión fue encabezada por el canciller Francisco Pérez Mackenna, junto a la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez, y el embajador de Chile en Estados Unidos, Andrés Ergas. La cita reunió además a representantes de los principales gremios exportadores, con el propósito de coordinar una estrategia público-privada y reforzar las negociaciones que Chile mantiene con las autoridades norteamericanas.

Entre las organizaciones participantes estuvieron la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), SalmónChile, Consejo del Salmón, Frutas de Chile, Chile Alimentos, AmCham, ChileCarnes, Corma y Wines of Chile, entre otras.

Actualmente, alrededor del 60% del valor de las exportaciones chilenas destinadas a Estados Unidos se encuentra fuera de la sobretasa. Entre los productos exentos figuran el cobre, li-

tio, paltas, naranjas y kiwis. El objetivo del Gobierno es extender ese tratamiento a otros sectores que mantienen una participación importante dentro de la canasta exportadora.

Buscando una exención

Para la salmonicultura el resultado de estas conversaciones adquiere especial relevancia. Estados Unidos constituye el principal mercado para el salmón chileno y cualquier modificación en las condiciones de acceso puede repercutir directamente sobre una actividad que posee una importante presencia productiva y laboral en Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La presidenta ejecutiva del Consejo del Salmón, Loreto Seguel, destacó que la resolución estadounidense no formula acusaciones contra Chile ni contra la industria salmonicultora nacional por eventuales prácticas de trabajo forzoso.

“Esta resolución no acusa a Chile ni a la salmonicultura chilena de tener prácticas de trabajo forzoso. Asimismo, creemos que esta decisión ha sido perjudicial para el país y sus sectores exportadores, especialmente considerando que Estados Unidos es el principal mercado del salmón chileno”, sostuvo.

Seguel manifestó además el respaldo del gremio a la estrategia desarrollada por Cancillería para conseguir mejores condiciones comerciales. “Hemos respaldado y seguiremos respaldando las gestiones bilaterales

lideradas por el canciller para avanzar hacia mejores condiciones de acceso. Un desafío como este debe enfrentarse con visión país y mediante una colaboración público-privada comprometida”, afirmó.

La industria salmonicultora chilena llega actualmente a más de un centenar de mercados y constituye uno de los principales sectores exportadores del país. En el extremo austral, además, la actividad mantiene una presencia relevante en Magallanes, por lo que el resultado de las negociaciones comerciales también es seguido con atención desde la región.

Negociaciones en agosto

Desde Cancillería indicaron que las conversaciones con Estados Unidos permanecen abiertas y que la próxima etapa estará centrada en entregar antecedentes técnicos que permitan fundamentar la importancia de los productos nacionales para el propio mercado estadounidense.

La subsecretaria Paula Estévez sostuvo que la coordinación entre el Gobierno



Las salmoneras enfrentarán un complejo escenario con el aumento arancelario.

y el sector privado será fundamental para respaldar con evidencia la posición chilena y conseguir que nuevos productos puedan incorporarse a la nómina de exenciones.

Un paso relevante podría producirse durante agosto, cuando está prevista la visita a Chile del vicepresidente comercial de la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR), Jeff Goettman. Será

su primera visita a un país sudamericano y permitirá continuar directamente las conversaciones bilaterales.

Para el Consejo del Salmón, esa instancia abre una nueva oportunidad para defender las condiciones de acceso de uno de los productos emblemáticos de la oferta exportadora chilena y preservar una relación comercial de largo plazo con Estados Unidos.

“Chile cuenta con una relación comercial histórica con Estados Unidos y con una industria salmonicultora que ha construido su competitividad sobre la base de estándares internacionales, innovación y sostenibilidad. Por eso es fundamental seguir trabajando de manera conjunta para asegurar condiciones adecuadas de acceso a nuestros mercados”, concluyó Seguel.

RECASUR

MOTUL ES MÁS QUE SOLO MOTOS

Pruébalo en tu auto.

Encuentra estos productos en Recasur Punta Arenas, Puerto Natales y Coyhaique.

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG | www.solovidrios.cl | Mejicana N°762, Punta Arenas

SOLOVIDRIOS | Solovidriosparabrisas@gmail.com | 612 224835 | +569 40211638

CULTURA & ESPECTÁCULOS

La muestra, realizada en el Centro Cultural "Claudio Paredes Chamorro", reunió exposiciones, música, danza, teatro y literatura

Cerca de mil 200 personas visitaron el cierre de los talleres artístico-culturales municipales

Con una exitosa convocatoria que reunió a cerca de mil 200 personas durante el fin de semana, se llevó a cabo el cierre de los talleres artístico-culturales impulsados por la Municipalidad de Punta Arenas, en el Centro Cultural "Claudio Paredes Chamorro". La instancia permitió a la comunidad disfrutar de presentaciones, exposiciones y muestras del trabajo realizado por más de 500 participantes entre abril y julio de este año.

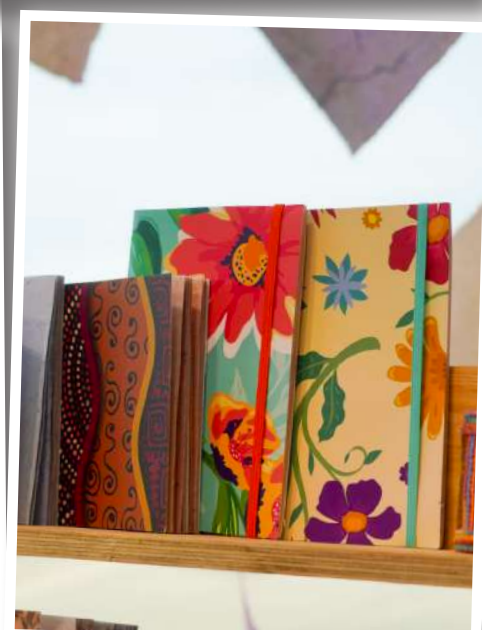
La muestra incluyó exposiciones de disciplinas como fieltro, xilografía, grabado ecológico y fotografía estenopeica, además de presentaciones de los talleres de Escritura Creativa, Creación de Personajes, Guitarra, Música Celta, Yogadanza y Danza Árabe, las que fueron ampliamente valoradas por el público que asistió durante ambas jornadas.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, destacó el crecimiento que han experimentado estos talleres y el impacto que generan en la comunidad. "Estamos muy contentos porque esto ha sido un proceso continuo. La mayoría de estos talleres se realizan en el Centro Cultural, pero también hemos trabajado en distintos espacios de la ciudad para facilitar la participación de nuestros alumnos

y acercar esta oferta cultural a más vecinos", señaló la autoridad comunal.

Radonich agregó que la iniciativa ha logrado consolidarse en el tiempo y ampliar su cobertura. "Para nosotros es muy gratificante contar

con una oferta cultural permanente para los habitantes de Punta Arenas, porque entendemos que el acceso al arte y la cultura también contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad", concluyó.



TRANSPORTES LÓPEZ

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:
+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:
ventas@sotralop.cl

PINCHÉ AQUI



XLV Festival Folclórico en la Patagonia

Punta Arenas, Chile

La fiesta parte el jueves

Confirman parrilla artística para las tres noches

● Reina Isabel, Maggie Cullén, Héctor Pávez, Colivoro, Álvaro Henríquez y Los Pettinellis aparecen entre los nombres que animarán las tres noches, junto a artistas regionales y la competencia folclórica.

Apocas horas de levantar el telón, la comisión organizadora confirmó la programación de las tres jornadas del Festival Folclórico en la Patagonia, tradicional encuentro que se inicia este jueves 30 de julio y que volverá a reunir sobre un mismo escenario a exponentes nacionales, regionales y a los participantes de la competencia.

La jornada inaugural del jueves 30 de julio comenzará con la ceremonia de apertura y tendrá como uno de sus primeros números a Silvanita y Los del Quincho (en la foto). Posteriormente será el turno de la competencia, la participación de los magallánicos 7 de Julio, para luego dar paso a una nueva instancia competitiva. El cierre artístico de la primera noche estará

a cargo de Reina Isabel, la reconocida agrupación femenina que ha construido una extensa trayectoria llevando la música ranchera y tropical ranchera por distintos escenarios del país.

Segunda noche

El festival continuará el viernes 31 de julio. Tras la apertura se presentará el Grupo Taller Alturas, seguido por una nueva etapa de la competencia. Uno de los números destacados de esa noche será Maggie Cullén, cantante argentina que ha ganado reconocimiento por su interpretación del folclore y la música popular. Luego continuará la competencia y la jornada tendrá también la actuación de Nahuel Pennisi, músico y cantautor

argentino de amplia trayectoria en la escena folclórica trasandina.

Jornada de clausura

La tercera y última jornada está programada para el sábado 1 de agosto. Después de la apertura será el turno de Héctor Pávez, para posteriormente continuar con la competencia. También se presentarán Colivoro, Agüero Manquenilla y Los del Isla, antes de dar paso a la esperada ceremonia de premiación que definirá a los ganadores de esta nueva edición del certamen.

El broche artístico de la noche final estará en manos de Álvaro

Henríquez y Los Pettinellis, uno de los nombres de mayor convocatoria incluidos en la programación. El músico penquista, figura fundamental del rock chileno y líder de Los Tres, llegará con un repertorio que combina rock, raíces populares y algunas de las canciones que han marcado su extensa carrera.

De esta forma, el Festival Folclórico en la Patagonia desplegará durante sus tres jornadas una parrilla diversa, donde convivirán folclore, ranchera, música popular y rock chileno, sin perder el espacio histórico destinado a la competencia,



edelman

Aviso de suspensión programada de suministro para realizar mantenimiento a la red de distribución.

Ciudad: PUNTA ARENAS

Fecha: VIERNES 31 DE JULIO

Horario: DE 09:30 A 12:30 HRS.

Sector comprendido por:
BARRANCO AMARILLO.

- Calle Juan Williams, desde lote 16-B sector Rancho Las Cabras hasta Pje. Rodolfo Novoa.
- Incluye Pjes: J. Glavic, G. Pinto y E. Machuca.
- Caleta de Pescadores.

Publicado el día martes 28 de julio de 2026

Se necesita

Ingeniero mecánico y Técnico mecánico, electromecánico o industrial,

Con experiencia en la inspección, prueba y mantenimiento de Bombas y sistemas de protección contra incendios.

oportunidadtrabajo332@gmail.com

ARRIENDO ACOGEDORA CASA INDEPENDIENTE, UBICADA EN UN EXCELENTE SECTOR DE PUNTA ARENAS.

Características: 1 dormitorio amplio, con espacio adicional, ideal para instalar una oficina, walk-in closet o habilitar un segundo dormitorio para bebé o niño pequeño. 1 baño, cocina, living- comedor, estacionamiento. Patio Frontal.

Valor arriendo: \$600.000 mensuales.

Disponibilidad: Inmediata.



www.portalinmobiliario.com

Contacto: m.arosaguila@gmail.com / Tel.: +56975562572

MES DE PROMOCIONES EN FERRETERIA

SAN MARCOS

**10%
DESCUENTO**

**7%
DESCUENTO**

**7%
DESCUENTO**

ZENTENO 99 61 2 216695 56 9 67596732 FERRETERIA SAN MARCOS COMERCIAL SAN MARCOS FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL WWW.COMERCIALSANMARCOS.CL

ESPECIAL

DEPORTES

Cordenap destaca en su primer año participando y siendo protagonista de la liga Femicentro

● El representativo cesteril de Magallanes está participado a nivel nacional con las categorías femeninas U11, U13, U15 y U18.



Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Luego de realizar sus primeros dos viajes durante la presente temporada (25 al 29 junio y 15 al 20 de julio), disputando 52 partidos en cuatro categorías, en Los Andes, Quillota, Placilla, Coquimbo y La Serena, el equipo verde de Cordenap de Punta Arenas saca cuentas muy positivas en términos de resultados. Esto lo deja mirando con buenos ojos la posibilidad de ser el mejor de la fase regular y así poder dar el salto en su primer año a la primera división de Femicentro de cara al 2027.

Lobos de Los Andes, Vegas de Quillota, Club Placilla de Placilla, Fénix de Coquimbo, Zeus, Serena Basket y Club Carrera (estos dos últimos de La Serena), son los rivales que ya enfrentaron las verdes en sus viajes en las categorías U11, U13, U15 y U18, con resultados que de-

jan en evidencia lo bien que viene trabajando el club, y la seriedad y compromiso que han puesto los entrenadores, directiva y apoderados en ir cumpliendo objetivos y metas propuestas para este año.

En materia de resultados en cancha, la categoría U11 tienen un récord de 13 partidos ganados y cero derrotas, la U13 también tiene 13 encuentros ganados y cero derrotas, lo que las encamina a paso firme a los cuadrangulares finales. La U18 muestra 11 victorias y 2 derrotas y la U15 suma 7 victorias y 6 derrotas.

Esto hace que el club se posicione en un expectante primer lugar en la división Silver norte, a la espera de que los otros clubes vayan avanzando en sus fechas programadas y también para preparar lo que será su último viaje para jugar las fechas restantes a fines de septiembre

Nota continuá en la página 23.



Buses Fernández
la marca patagónica



@BUSESFERNANDEZ

H O R A R I O S A L I D A S

PUNTA ARENAS

07:00 - 08:30 - 10:00

12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Armando Sanhueza #745

61 2 242313

+56 9 93260974

pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

PUERTO NATALES

07:00 - 08:30 - 10:00

12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Av. España #1455

61 2 411111

Eleuterio Ramírez #399

61 2 411392

operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

CONSTRUYA BASES SÓLIDAS
EXIA CEMENTO COMODORO



Cemento Certificado por el IDIEM
Sacos de 25 Kilos.

PUNTOS DE VENTA XII REGIÓN

Punta Arenas	
Comercial de la Patagonia	Avenida Principal Zona Franca
El Águila Constructor	Avenida Frei 0510
Ferretería Prat	Arturo Prat 2573 / Mardones 0995/
Ferretería Campo Sur	Avenida Frei 1324
Ferretería Incólin	Ignacio Carrera Pinto 1169
Comercializadora mic spa	Av. Salvador Allende n° 0390
Gomplas	Maipú 428
Ferretería Martín	Tucapel 0415
Ferretería Gestión Patagonia.	Costanera Del Río n° 0498.
Ferretería El Maestro	Cacique Papón n° 3477.
Ferretería Katrina Spa.	Entrada Nelda Panicucci
Ferretería Divar	Avda. Circunvalación Nr. 83
Prodalam	Las Liebres sitio 29 Barrio Industrial.
Ferretería Ferremundo	Jorge Montt N° 35. Playa Norte.
Ferretería Mercedes	Marsel Callo N° 01131. Pobl.
Ferretería San Agustín	Avda. Martínez de Aldunate N° 3656.
Ferretería La Cinco	Enrique Rosales N° 0367 Pobl. 18 septiembre.
Ferretería Formantel	Avda. Eduardo Frei N° 278.
Ferretería Divar	Circunvalación n° 83 Aves Australes
Ferretería Versal	Las Heras N° 712
Ferretería Santos Mardones	Pedro De Valdivia N° 01295.
Ferretería M&H Spa.	Ruta 9 Norte Km. 10,5 N° 010563.
Ferretería MIM	Santa Juana 14. Barrio Sur
Ferretería Sanvenir	Arauco 2845 - Esq. Miraflores
Ferretería Independencia	Av. Pto. Salvador Allende Gossens 0487
Ferretería El Pañol Spa	Calle la Dehesa 2784 esq. Pedro Aguirre Cerda. Barrio Sur
Ferretería El Mirador	Av. Circunvalación n° 1950-a
Comercializadora Sheila	Pasaje Mar Caribe 820
Ferretería Orion	Chiloé 1982
Almacén Ferretero	Teniente Serrano n° 1058
La casa del coso	Francisco Antonio Pinto n° 0708
Puerto Natales	
Ferretería El Águila	Bulnes 1083
Gomplas Puerto Natales	Manuel Bulnes 1297
Porvenir	
Ferretería Ferrando	Monseñor. Señoret 363
Ferretería Koluska	Koluska n° 155

El presidente de la rama femenina, Carlos Beros, al término de los primeros dos viajes comentó que “fueron muchos partidos, muy seguidos, con poco tiempo de descanso, pero ver a las chicas jugar 2 partidos por día, con el esfuerzo y ganas que le ponen, hacen que el trabajo atrás sea valorado el doble. Así que siempre agradecido de los técnicos que hacen su trabajo serio semana a semana, a todos los papás y las mamás de la familia ver en apoyar este gran paso que dimos”. Además, “quiero

agradecer a la empresa privada que cree en el proyecto y nos da una mano, es alto el costo pero creemos que vamos bien con el proyecto deportivo que queremos entregar”. Concluyo indicando que ahora resta terminar bien el apertura de la ABPA acá en Punta Arenas, empezar el clausura y ya, para septiembre y noviembre, ver cómo terminan en Femicentro, donde quizás tengan la gran chance de ascender a primera división Golden en su primer año participando en esta gran liga a nivel nacional.



Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día.
Informa que en la actualidad tiene
2 CUPOS DISPONIBLES
para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?
No tienes que enfrentarlo sola.

Teresa Muñoz Borquez
Psicóloga Clínica
Magister en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo

Atención confidencial, profesional y sin juicios

Chile Online | Agenda tu hora hoy
+56942745599

EDUARDO CÁRCAMO
PELUQUERO EXPERTO

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

CORTES PARA DAMAS
CORTES PARA VARONES Y NIÑOS
TINTURAS Y COLORACIÓN
MECHAS Y REFLEJOS

LAVADOS Y PEINADOS
TRATAMIENTOS CAPILARES
ALISADOS
Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647 | WhatsApp: +56 9 8385 0078 | HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.

LOGISUR
www.logisur.cl

Para más información o coordinar visita, contáctanos al
Whatsapp + 56 9 81596635

Aunque maneja una propuesta concreta desde Sudamérica

Alexis Sánchez sigue teniendo a Europa como prioridad



El futuro del ex “Niño Maravilla”, Alexis Sánchez, sigue dando que hablar. Luego de su salida del Sevilla y que el propio delantero descartara un eventual regreso a Chile y, en específico, a Universidad de Chile en este mercado, comenzaron a surgir nuevas informaciones sobre su próximo destino.

Esta vez fue el periodista de TNT Sports, Felipe Cartagena Carvajal, quien entregó antecedentes sobre la propuesta que tendría el delantero para continuar su carrera.

Revelan la oferta que tiene Alexis Sánchez

A través de su cuenta de X (@f_cartagena21), el

comunicador aseguró que Internacional de Porto Alegre, de Brasil, puso sobre la mesa una importante oferta para quedarse con los servicios del atacante chileno.

“La información que maneja sobre Alexis Sánchez es que tiene una propuesta en la mesa de Inter de Porto Alegre, de un contrato por un año y 80 mil dólares mensuales. La prioridad del tocopillano es seguir en Europa”, escribió el periodista.

De concretarse, el tocopillano podría iniciar una nueva etapa en el fútbol brasileño, aunque por ahora esa alternativa no sería su primera opción.

La prioridad de Alexis

Pese al interés de Internacional, la publicación de Felipe Cartagena señala que Alexis Sánchez mantiene firme su deseo de continuar su carrera en Europa.

Por ahora, no existe una decisión definitiva sobre el futuro del delantero chileno, quien continúa evaluando las alternativas que tiene para definir el próximo paso de su carrera.

Habrà que esperar si aparecen nuevas oportunidades en el Viejo Continente o si finalmente la propuesta del conjunto brasileño termina tomando fuerza en las próximas semanas.

Vozinha tendría problemas de visa y se retrasa su llegada a Colo Colo

● El futuro portero albo iba a llegar este martes a territorio nacional. Sin embargo, un imprevisto no lo permitirá.

Tras una serie de especulaciones, finalmente el portero y figura del Mundial 2026, Vozinha, llegará a Colo Colo. Así lo anunció hace algunos días Aníbal Mosa y, ahora, sólo se espera su llegada a Santiago.

Lo cierto es que las expectativas son altas a nivel mediático. No obstante, el nombre del jugador de la Selección de Cabo Verde no genera unanimidad a nivel deportivo. Muchos piden que se le otorgue prioridad a Gabriel Maureira, proyecto del arco albo.

Sea como sea, todos están atentos a la noticia de la llegada del portero sensación del Mundial 2026 a nuestro país. Se esperaba que Vozinha llegase a Chile este martes, pero parece que las cosas se anduvieron complicando.

¿Qué pasó con la llegada de Vozinha a Colo Colo?

Se suponía que el arribo estaba fijado para este martes, pero, tal como aseguraron en Deportes en Cooperativa, habría ciertas cosas que atrasarían su llegada.

El problema sería formal. Resulta que un tema con la visa haría tardar la llegada de Vozinha a Macul. Por el momento, se pospuso el mediático arribo del meta, pero esto no debería complicar su firma en el club popular.

De esta forma, Vozinha será el nuevo portero que tendrá Fernando Ortiz. El técnico de Colo Colo, no obstante, no habría estado completamente de acuerdo con la llegada del caboverdiano. Todo habría sido una decisión unívoca de Aníbal Mosa, presidente de Blanco y Negro, que piensa en el meta como una herramienta de marketing.



CURSO DE SOLDADURA
Imparte Maestranza ANKARO

Arco Eléctrico
Para Hombres y Mujeres

Aprende de manera profesional y técnica acorde a los estándares de la industria metal mecánica.

Inscripciones abiertas
Mayo / Junio 2026

Lunes a Viernes
De 19:00 a 23:00

Contacto o WhatsApp +56954828356

COMODIDAD Y DURABILIDAD
se combinan para brindarte la confianza que necesitas en tu trabajo

Bolsillos y detalles especialmente diseñados para facilitar el trabajo o para llevar equipamientos específicos.

Tendencias de moda, sólo Dickies Medical ofrece colecciones anuales de prendas de vanguardia, y en Zona Austral puedes encontrarlas.

Tejidos de alta calidad, porque todas las prendas cuentan con una gran variedad de tejidos tecnológicos, y todas ofrecen durabilidad y versatilidad.

La línea **Dickies Medical** está fabricada con los mejores componentes antilíquidos sin dejar de lado el diseño.

Descubre en nuestra tienda una amplia selección de uniformes médicos, disponibles en diversos diseños, tallas y colores para satisfacer todas tus necesidades profesionales.

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35
WhatsApp: +56 9 4490 2373

Nevazones en paso fronterizo

Los Libertadores acumula mil camiones varados y la incertidumbre se dispara

● Gremios advierten por impacto comercial, mientras autoridades chilenas estiman que el cierre se prolongaría 10 días más.

Cerca de un millar de camiones espera la reapertura del paso Los Libertadores, que ya lleva dos semanas cerrado por las adversas condiciones climáticas que han impactado al país. El prolongado cierre del corredor internacional amenaza al intercambio comercial al mismo tiempo que genera incertidumbre en los gremios de transporte.

El presidente de la Federación de Dueños de Camiones de la Región de Valparaíso (Fedequinta), Iván Mateluna, acusó la falta de un protocolo claro para enfrentar una crisis de esta envergadura.

Según consignó El Mercurio de Valparaíso, el dirigente mencionó que “lo que más complica es la situación de los conductores que están en complejas condiciones, donde a veces no tienen ni qué comer”, dijo, por lo que pidió “un protocolo formal de cuándo se abren las divisiones del paso y cuándo hay posibilidad de que los camiones pasen”. En tanto, el delegado presidencial regional, Manuel Millones, precisó que “hoy nos encontramos enfrentando una situación extraordinaria producto de la magnitud del sistema frontal”, ya que “la nieve desde el lado chileno, en el mismo complejo Los Libertadores y su entorno, está bordeando los 4 a 5 metros”.

“Los tiempos de despeje, considerando la complejidad del lugar, además del riesgo de avalanchas, dan cuenta de que, a lo menos, serán otros 10 días los que estimativamente estará cerrado el complejo fronterizo”, advirtió, lo que es variable ya que “podría seguir nevando y prolongar el cierre”. Bajo ese contexto, precisó que “desde el lado chileno no hay camiones ni en el Puerto Terrestre (de Los Andes) ni a lo largo de la ruta”, pero se estima que en el lado trasandino hay cerca de 1.500 vehículos de carga a la espera de la reapertura del paso. Ante esto, Millones confirmó que “ya está coordinado que los camiones que traigan carga a Chile tienen pasos alternativos, como Jama, Pino Hachado y Cardenal Samoré”.

“Aun cuando los costos se elevan, tienen que recurrir a esas alternativas por los compromisos, por carga perecible o por tiene tiempos acotados de embarques”, explicó. Plazos para despejar los camiones Según consignó AFP, el principal paso fronterizo entre Argentina y Chile, Puente del Inca, a 1.000 kilómetros de Buenos Aires, permanece cerrado con acumulación de más de tres metros de nieve, reportó la gendarmería. Óscar Fernández, subcomisario de la policía provincial, mencionó que “aprovechamos una pequeña ventana



Las nevadas también causaron inconvenientes en las provincias de Catamarca, Río Negro, Neuquén y Chubut, con cierre de varios pasos fronterizos.

(de buen tiempo) para poder llegar al destacamento (de frontera) debido a la cantidad de nieve acumulada y el peligro para las estructuras”.

A partir del miércoles se espera el ingreso de un nuevo frente “y se volvería a complicar la situación en alta montaña”, dijo el oficial. En Uspallata, a 90

km del paso internacional, casi un millar de camiones aguardan que las condiciones mejoren y las rutas se despejen para poder pasar con su carga a Chile. Un conductor brasileño, Fernando Roberto, mencionó que “estamos aquí desde hace ocho días. Un poco de frío pero lo estamos llevando bien, siempre sonriendo”.

Colegio de La Granja

Alumna de 13 años apuñaló a menor de segundo básico

Una niña de ocho años sufrió nueve heridas con arma blanca durante una agresión cometida por otra estudiante al interior de la Escuela Básica Islas de Chile, ubicada en la comuna de La Granja.

Según antecedentes policiales, Carabineros concurreció cerca de las 11:30 horas al establecimiento, ubicado en calle Tricolor, donde se informó que una alumna de 13 años habría atacado a la menor de segundo básico.

La víctima fue trasladada posteriormente al Hospital Padre Hurtado. Personal médico informó que presentaba nueve heridas en el tórax, un brazo y el abdomen.

A través de un comunicado, la dirección del colegio señaló que el hecho fue contenido de manera inmediata por funcionarios del establecimiento, que brindaron atención a

las estudiantes involucradas y activaron el Seguro Escolar.

El recinto agregó que aplicó su protocolo frente a situaciones de violencia escolar y reforzó las medidas de acompañamiento, supervisión y prevención dentro de sus dependencias.

La diligencias destinadas a esclarecer los hechos quedaron a cargo de la Brigada de Homicidios de la PDI.

La madre de la menor dijo que tiene 9 puñaladas. “Exijo justicia”, señaló. “Me llamaron, me dijeron que la niña tenía un pequeño problemita que si podía venir al colegio, cuando vine, me dijeron que sólo tenía una cortadita; luego me dijeron que la niña la llevaron al (Hospital) Padre Hurtado. Cuando fui, me dicen que la niña tenía 9 estocadas, 9 puñaladas profundas”, relató la madre.



VENCIMIENTO DE PATENTES
 julio - diciembre de 2026

COMERCIALES - INDUSTRIALES
PROFESIONALES - ALCOHOLES

Avenida Colón N° 1209
 de 08:15 a 13:00 horas

AppArenas
www.puntaarenas.cl

Plazo vence 31/07/2026

Partido Republicano

SOMOS LISTA 2
 LA LISTA DEL CAMBIO, DE LA RENOVACIÓN,
 DE LOS MILITANTES

★ ★ ★
VOLVAMOS A LA ESENCIA
PONGAMOS AL MILITANTE PRIMERO

RUBÉN AVENDAÑO
 CANDIDATO TESORERO

ORNELLA CROCE
 CANDIDATA VICEPRESIDENTE

CHRISTIAN DEMANGEL
 CANDIDATO PRESIDENTE

CATALINA ALARCÓN
 CANDIDATA VICEPRESIDENTE

IDA MACLEOD
 CANDIDATA SECRETARIA

ELECCIONES INTERNAS
02 DE AGOSTO
 2026

¡EL 02 DE AGOSTO
VOTA LISTA 2!

LISTA 2

☆ COMPROMISO | ☆ TRANSPARENCIA | ☆ LEALTAD

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO

En causa ROL C-935-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, caratulada “HERRERA/VILICIC” sobre demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios, se ha resuelto con fecha 1 de Abril de 2026 notificar por aviso extractado la demanda de folio 1 y su proveído a don Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0. La demanda señala lo siguiente: PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA. MATERIA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. DEMANDANTE: JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA RUT: 10.312.608-8 DEMANDADO 1: ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS RUT: 10.646.533-9 DEMANDADO 2: AGUSTIN ANTONIO VILICICH CALLAHAN RUT: 24.126.260-K DEMANDADO 3: TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG RUT: 23.688.624-7 DEMANDADO 4: DIEGO SEBASTIAN VILICICH SAAVEDRA RUT: 20.731.764-0 ABOGADO PATROCINANTE Y APODERADO: FERNANDO BRADACIC PICHUN RUN: 16.652.599-3 EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. EN EL PRIMER OTROSI: TÉNGASE PRESENTE. EN EL SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACIÓN. EN EL TERCER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SJL EN LO CIVIL DE PUNTA ARENAS JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA, chilena, empleada, domiciliada en calle Juan Skirving N° 0851, Villa Los Flamencos, de la comuna de Punta Arenas, a US. Respetuosamente digo: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1489 del Código Civil y del artículo 1097 del Código Civil, vengo en deducir demanda en procedimiento ordinario de resolución de contrato de promesa de compraventa, con indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento contractual en contra de los herederos y/o continuadores legales de don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, RUT 10.819.669-6 fallecido con fecha 11 de Marzo de 2024 cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, chilena, abogada, cédula de identidad N° 10.646.533-9 su hijo don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, chileno, estudiante, cédula de identidad N°24.126.260-K, menor de edad representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, ambos domiciliados en calle Pasaje Molinos del Viento N° 01383, Punta Arenas y/o calle Avenida Independencia 709 de la ciudad de Punta Arenas, su hija doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, chilena, estudiante, cédula de identidad N° 23.688.624-7, estudiante, menor de edad, representada legalmente por su madre KAROL JOHANNE WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por su hijo don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, chileno, ingeniero, cédula de identidad N°20.731.764 0, domiciliado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 01351 de la ciudad de Punta Arenas, a fin de que se declare que el demandado (causante) incumplió su obligación de proceder a la celebración del contrato de compraventa prometida del inmueble que se singularizará en el cuerpo de esta presentación y se ordene su resolución con indemnización de perjuicios según el peticitorio del presente libelo, todo ello con expresa condenación en costas, en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer: DE LOS HECHOS: DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA Con fecha 30 de noviembre de 2021 con don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ se celebró un contrato de promesa de compraventa respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de Punta Arenas, en Pasaje 9, denominado actualmente Molinos del Viento 01383, Jardín de la Patagonia III, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 860 N° 1542 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. El precio de la compraventa prometida fue de \$106.000.000 pagaderos con la suma de \$86.400.000 equivalente al 80% del valor de venta de la propiedad que se financiarían por medio de un crédito hipotecario solicitado por esta parte en el Banco Scotiabank que finalmente fué aprobado y el saldo restante con la suma de \$21.600.000 equivalente al 20% del valor venta de la propiedad que fueron pagados por esta parte al momento de suscribir la promesa señalada y al momento de firmar el proyecto de escritura de compraventa en la Notaría. El plazo que se otorgó para la suscripción de la escritura definitiva fue de 120 días hábiles contados desde la fecha de la promesa de compraventa. En la cláusula séptima de la promesa se estipuló una cláusula penal de \$2.160.000 pesos en caso de incumplimiento culpable de cualquiera de las partes equivalente al 2% del valor de venta de la propiedad y además de la devolución de \$10.000.000 correspondientes al valor pagado por esta parte al momento de la celebración del contrato de promesa. DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Al momento de firmar la escritura de compraventa SS e incluso estando todo listo en notaría para su firma el demandado procedió a informarme que no firmaría la escritura ya que tenía deudas con su entidad bancaria por lo que no lo autorizaron a enajenar la propiedad hasta que regularice su deuda y puedan alzar la hipoteca que gravaba el inmueble que yo pretendía adquirir por medio de esta operación. Producto de esta situación SS perdí la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del valor venta de la propiedad por esta operación que se pagaron al momento de celebrar la escritura de promesa y al momento de firmar la escritura definitiva de compraventa. Sin embargo, el causante Sr. Vilicich cuando se encontraba vivo se negó a devolverme estos dineros argumentando que no fue culpa de él no haber firmado, sino que de su banco por no alzar la hipoteca que gravaba el inmueble. EL DERECHO 1.- DEL INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA PARTE DEMANDADA. Después de que esta parte pagó en su totalidad la parte del precio del inmueble que se pretendía adquirir con la compraventa prometida equivalentes al 20% de dicho precio según consta en la escritura de promesa de compraventa que se acompaña y la copia de los cheques acompañados, el demandado se negó sin fundamento alguno a firmar la escritura de compraventa definitiva señalando que su banco no habría autorizado la compraventa del inmueble señalado ya que se encontraba con hipoteca y mientras no regularizara sus deudas con su acreedor hipotecario no podía suscribir la escritura de compraventa. Lo anterior es una clara infracción al deber de buena fé SS que debe regir todo el periodo contractual ya que las deudas que supuestamente tenía con su entidad bancaria no me fueron informadas antes de suscribir la escritura de promesa de compraventa y mucho menos cuando se envió la escritura de compraventa a la notaría ya que incluso en ese instante procedí a entregarle al demandado una suma de dinero de \$11.600.000 para completar la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del precio del inmueble y en ningún momento hasta la actualidad han procedido a restituirme estos dineros a pesar de que incumplió gravemente su obligación de suscribir la escritura de compraventa aduciendo supuestamente un caso de fuerza mayor, sin embargo no se configura SS la fuerza mayor ya que no se trató de un imprevisto que no era conocido por el Sr. Vilicich porque insistimos se trataba de deudas que sostenía con su entidad bancaria cuyas circunstancias nunca me fueron informadas ya que frente a tales hechos no hubiese contratado con el demandado. Incluso tomando en cuenta el argumento del demandado tampoco se vislumbra la imposibilidad de cumplir su obligación ya que en caso de haberse firmado la escritura de compraventa solo se genera el título traslativo de dominio que antes de procederse a la tradición del inmueble se podría haber resuelto con la entidad bancaria las deudas que tenía el Sr. Vilicich (Causante) para proceder al alzamiento de la hipoteca que grava el inmueble. 2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA PARTE DEMANDANTE. Siendo requisito esencial para esta acción el cumplimiento íntegro de las obligaciones por parte de quien solicita la resolución del contrato, esta parte como se probará en la etapa procesal pertinente ha dado cumplimiento íntegro al pago del precio estipulado en el contrato de promesa compraventa cuyo monto se encuentra pagado íntegramente a la parte demandada en la forma y tiempo estipulado en dicho contrato. 3.- DE LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS Dispone el artículo 1556 del Código Civil que la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, cumplimiento. o de haberse retardado su cumplimiento. Producto del incumplimiento del demandado (CAUSANTE) en la celebración del contrato de compraventa prometida, me he visto privada del patrimonio que constituye tener una propiedad y además ha dejado de percibir ingresos producto de este incumplimiento principalmente rentas de arrendamiento para el caso de arrendarla. Dispone además el artículo 1557 del Código Civil que se debe la indemnización de perjuicios desde que el deudor se ha constituido en mora. En este caso conforme al mérito de la escritura de promesa de compraventa la demandada debió celebrar la escritura de compraventa prometida el día 30 de marzo de 2022. En consecuencia, producto de este incumplimiento grave de la obligación del demandado en celebrar la compraventa y efectuar la tradición del inmueble, demandando las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.-Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta de ingresos de arrendamiento que proyectaba esta parte con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimiento psicológico que he debido soportar con este incumplimiento. DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y PERJUICIOS. RELACIÓN DE CAUSALIDAD. El artículo 1489 del Código Civil señala en este punto lo siguiente: “En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio o la resolución o el cumplimiento del contrato, con indemnización de perjuicios”. Al respecto, la doctrina ha establecido que los requisitos para que proceda la indemnización de perjuicios conforme a la acción deducida al amparo del artículo 1489 del Código de Bello, son los siguientes: a. Incumplimiento imputable al deudor b. Culpa o Dolo c. Mora d. Inexistencia de causal que exima de responsabilidad e. Perjuicio f. Relación causal entre incumplimiento y perjuicio. A) Incumplimiento imputable del deudor. Sobre el primer requisito, indicar que los hechos descritos en la presentación, respaldados por la propia promesa de compraventa y los documentos acompañados en estos autos, dan lugar claramente a un incumplimiento contractual grave por parte del demandado causante que es sancionado por la ley. Si bien en nuestro Código Civil no existe una definición general de incumplimiento, ella es posible de deducir a partir del artículo 1545 del aludido código (fuerza obligatoria del contrato) y del 1567 del mismo cuerpo legal (pago como prestación de lo debido). Así, en un sentido amplio, el incumplimiento se confunde con la no realización de la prestación en la forma pactada por las partes. Y, conforme al artículo 1556 del citado Código Civil, éste se produce por no haberse cumplido la obligación, haberse cumplido imperfectamente o haberse retardado el cumplimiento. Añadir también, que este incumplimiento es de responsabilidad absoluta del deudor casuante respecto de la obligación de hacer contratada, cual era celebrar el contrato de compraventa dentro del plazo estipulado. B.- Culpa o Dolo. Primero que todo, establecer que esta parte le asiste la convicción respecto a la disposición inicial positiva de la contraparte para cumplir con el contrato que lo ataba a esta parte, por lo que no considera que en la especie haya existido dolo. Por ello, entendemos que en el conflicto que nos convoca, el incumplimiento contractual se habría originado por la negligencia del demandado, todo lo cual se traduce en la culpa. En términos generales, se entiende por culpa la omisión de la diligencia que se debe emplear en el cumplimiento de una obligación o en la ejecución de un hecho, y por culpa contractual la falta del cuidado debido en el cumplimiento de un contrato. Como es sabido, la culpa es susceptible de ser graduada y para ello debe observarse en primer lugar qué han pactado las partes. Si las partes nada han acordado, como ocurre en la especie, entra a operar lo dispuesto en el artículo 1547, según el cual, para reconocer de qué culpa responde el deudor debe distinguirse según el contrato de que se trate, siendo la responsabilidad del deudor mayor en aquellos casos en que él es el único beneficiado y menor cuando el principal beneficiado es el acreedor. De acuerdo con esta disposición y la naturaleza de contrato bilateral que posee el contrato de promesa, el demandado es responsable de la culpa leve por tratarse de un contrato que se pactó para beneficio recíproco de las partes. C.-Mora. Para analizar la concurrencia de este requisito, hay que recordar la naturaleza de la obligación contenida en el contrato, siendo esta una obligación de hacer. Así el artículo 1551 señala en lo que nos interesa lo siguiente: “El deudor está en mora: 1°. Cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley en casos especiales exija que se requiera al deudor para constituirle en mora..” En consonancia con aquello, es dable destacar que precisamente en la controversia de maras, había plazos expresamente estipulados, los cuales el demandado causante no cumplió ya que no celebró la compraventa una vez que se pagó parte del precio del inmueble. D.- Existencia de causal eximente de responsabilidad. Por otro lado, podemos establecer sin lugar a dudas que en el caso particular no hay causal alguna que exima de responsabilidad al demandado (Fuerza mayor o caso fortuito, Ausencia de culpa, Estado de necesidad, El hecho o culpa del acreedor, La teoría de la imprevisión cuando por hechos posteriores al contrato se ha producido una alteración grave del equilibrio patrimonial de las prestaciones, etc.), ni incluso que la limite, debiendo por tanto el demandado, responder por el incumplimiento de la obligación de hacer impuesta por el contrato de promesa. E.- Perjuicios. Entendemos por daño aquel mal padecido por una persona en su honra, hacienda o personalidad o causado en una cosa a consecuencia de una lesión directa que recae sobre ella. Por su parte, perjuicio es el beneficio o ganancia, cierto y positivo, que ha dejado de obtenerse. Ambos términos, utilizados como sinónimos en nuestro ordenamiento dan motivo al resarcimiento, la indemnización o reparación. El profesor Fernando Pantaleón Prieto lo define como “toda modificación perjudicial en la esfera patrimonial o personal de un sujeto de derecho. Este daño puede ser material o moral, situación que el legislador no ha distinguido. El daño material alcanza al mismo patrimonio valorable en forma económica directamente. El artículo 2329 del Código Civil expresa que todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por ésta. Ello importa entonces determinar cuáles son los daños causados y de qué tipo de daños se trata. Por su parte el artículo 1556 del Código Civil señala que la indemnización comprende el daño emergente y el lucro cesante. Al efecto, el profesor Alessandri expresa: “La reparación debe comprender el daño emergente y el lucro cesante, esto es, la pérdida o disminución efectiva que la víctima ha experimentado en su patrimonio y lo que dejó de ganar o percibir a consecuencia del delito o cuasidelito.” (De la responsabilidad extracontractual en el derecho civil chileno. Tomo II, segunda edición. Ediar Conosur. Pag. 547). En cuanto al daño emergente, como bien conoce US., es aquel que ocasiona la pérdida, detrimento o disminución del patrimonio del que lo sufre o en los bienes que conforman tal patrimonio. La indemnización que se vincula a tal daño tiene por propósito restablecer el patrimonio dañado al valor perdido. Por tanto, este daño emergente es la disminución real y efectiva que experimentó mi patrimonio, como consecuencia culpable del demandado. Este daño está constituido en este caso porque esta parte pagó una suma considerable de dinero por concepto de esta promesa de compraventa al que ambas partes se obligaron a celebrar, todo lo cual asciende a la suma de \$21.600.000 según el valor pactado en el contrato de promesa de compraventa. Para que el perjuicio o daño sea indemnizable, debe cumplir los siguientes requisitos: a) Ser real y cierto b) Recaer en una esfera jurídica distinta de la del autor del daño c) Lesionar un interés digno de protección por el derecho d) No haber sido ya indemnizado, todos presupuestos que se encuentran visualizados en la especie, cuestión que será acreditada en la etapa procesal pertinente. El perjuicio antes mencionado, tiene la naturaleza de material, directo y emergente. Material porque se trata del menoscabo que experimenta el patrimonio del acreedor como consecuencia inmediata del incumplimiento del contrato, son aquellos que afectan bienes que tienen un significado económico, que se expresa en un valor de cambio. Directo, toda vez que constituye el efecto necesario y lógico del incumplimiento de la obligación: no se habría producido si no hubiere existido incumplimiento. Emergente debido a que resulta un empobrecimiento real y efectivo que sufre mi patrimonio, conceptualmente, su determinación no presenta dificultades: se trata de disminuciones patrimoniales por gastos o por el menor valor de las cosas. Sostenemos que, en esta materia, lo que procede es la indemnización de perjuicios compensatoria, siendo ésta la cantidad de dinero que tiene derecho el acreedor para repararle el perjuicio que le reportó el incumplimiento total o parcial de la obligación. No es otra cosa que la evaluación en dinero del interés que el acreedor tenía en que la obligación fuera ejecutada; la compensación, en consecuencia, de los perjuicios que la inejecución le causa. Su monto debe regularse según lo que hubiese representado económicamente la ejecución del hecho, dado su naturaleza de obligación de hacer, esto es la suma de \$21.600.000 por los montos efectivamente pagados en razón del contrato al Sr. Vilicich. f.- Nexo de causalidad. Los perjuicios que se indemnizan son los que provienen del incumplimiento. Es la infracción del contrato la que debe considerarse causa del daño que se demanda en este caso. Si el daño no es considerado efecto del incumplimiento no habrá responsabilidad contractual. Debe existir, y en este caso existe de manera evidente, un nexo o relación inmediata, de causa a efecto, entre el acto o hecho del hombre (acción u omisión) y el perjuicio o daño, de manera que se pueda inferir de ese nexo que el daño no se habría verificado sin aquel acto: el acto debe ser premisa necesaria para verificación del daño. En el Código Civil, esta exigencia se desprende del artículo 1556 “la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado el cumplimiento...” Así, es como ambos hechos están estrictamente conectados, ya que, de no haberse producido la falta de celebración del contrato de compraventa prometida, esta parte habría tenido el dominio del inmueble en mi patrimonio con la valoración que ello significaba para mí. De esta manera y concurriendo todos los requisitos legales en la especie, corresponde que US., previo cumplimiento de las actuaciones procesales pertinentes, acójala la presente demanda y en definitiva condene a los demandados herederos del causante a indemnizarme por los perjuicios causados con su actuación ilegal y arbitraria los que ascienden, como se ha dicho, a la suma de \$21.600.000 por concepto de daño emergente. El PRINCIPIO DE CONTINUACIÓN DEL CAUSANTE POR SUS HEREDEROS. Conforme al art. 1097, el heredero representa al causante le sucede en todos s derechos y obligaciones transmisibles. Los herederos suceden antes que en los bienes en la personalidad jurídica del de cujus. Los bienes llegan al sucesor a consecuencia de ser el continuador de su personalidad jurídica. Ello explica la responsabilidad personal e ilimitada del heredero, en principio, por las obligaciones hereditarias y testamentarias del causante. En el pago de éstas, no sólo responde con los bienes dejados por el fallecido (cum viribus), sino también con sus propios bienes (ultra vires hereditatis), a menos que acepte la herencia con beneficio de inventario. En este sentido los herederos demandados representan a la persona del causante don Carlos Vilicich Nuñez y por ende deben ser emplazados en la presente acción. POR TANTO, Y en mérito de lo expuesto, de las disposiciones legales invocadas y de lo que establecen los artículos 1439, 1489, 1535 1545, 1546, 1551, 1553, 1556, 1557, 1558, 1560 a 1566, todos del Código Civil y los artículos 253 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US PIDO: Tener por interpuesta demanda en juicio ordinario de resolución de contrato, con indemnización de perjuicios, en contra de los herederos del causante don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, ya individualizado cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, en su calidad de hijo representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, en su calidad de hija representada legalmente por su madre KAROL JOHANNE WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, en su calidad de hijo, todos ya individualizados, acogerla en todas sus partes, con costas, declarando que éste ha incumplido el contrato del promesa de compraventa individualizado en la presente demanda y, decretar su resolución, con la obligación de pagar las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.- Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta o pérdida de ingresos futuros de arrendamiento que proyectaba mi representada con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimiento psicológico que debido soportar mi representada con este incumplimiento. 5.- Que dichas sumas deberán pagarse con los correspondientes reajustes e intereses legales. 6.- Costas de la causa EN EL PRIMER OTROSI: SIRVASE SS tener presente que vengo en conferir Patrocinio al Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don FERNANDO BRADACIC PICHUN, RUT 16.652.599-3, domiciliado en calle Ohiggins 934, Oficina 5 de esta ciudad a quien confiero poder con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, incluyendo las de su inciso segundo las que doy por expresamente reproducidas y firmando ambas partes y el suscrito con firma electrónica simple por oficina judicial virtual. EN EL SEGUNDO OTROSI: Que vengo en acompañar con citación los siguientes documentos: 1.- Certificado de defunción de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 2.- Copia de Testamento Abierto de fecha 8 de junio de 2023 ante Notario público don Pablo Valenzuela Pérez. 3.-Certificado de Nacimiento de don Diego Vilicich Saavedra de fecha 23 de mayo de 2025. 4.- Certificado de Nacimiento de don Agustín Vilicich Callahan de fecha 23 de mayo de 2025. 5.- Certificado de Nacimiento de doña Trinidad Vilicich Whollenberg de fecha 23 de mayo de 2025. 6. Certificado de Matrimonio de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 7.- Borrador de escritura de compraventa definitiva de fecha 29 de Abril de 2022, ante Notario Público don Horacio Silva Reyes. 8.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$10.000.000. 9.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 30 de Abril de 2022 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$11.600.000. 10.- Copia de escritura de promesa de compraventa de fecha 30 de Noviembre de 2021 ante Notario Público don Pablo Valenzuela Pérez. EN EL TERCER OTROSI: Que vengo en señalar como forma de notificación el correo electrónico ferpb34@hotmail.com. La resolución de folio 4 señala lo siguiente: Téngase por cumplido lo ordenado. Al escrito de demanda presentado por do a Jessica Belén Herrera Conejera con fecha 30 de junio de 2025 a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: A lo principal: por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí téngase presente el patrocinio y poder asumidos. Al segundo otrosí: ténganse por acompañados los documentos, con citación. Al tercer otrosí téngase presente como forma de notificación el correo electrónico señalado. Cuantía: \$31.760.000. Con fecha 1 de abril de 2026 el tribunal resuelve: A sus antecedentes el informe remitido por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, que informa que el demandado se encuentra en territorio nacional. A lo principal del escrito de folio 38: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifiquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Sr. Secretario Subrogante del tribunal. SECRETARIA TRIBUNAL.



035759261636

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Martes, 28 de julio

3° / -5°



cielos nublados

El Tiempo en Natales

Martes, 28 de julio

2° / -5°



cielos nublados

El Tiempo en Porvenir

Martes, 28 de julio

3° / -2°



cielos nublados

SÍGUENOS en nuestras **REDES SOCIALES**

[elpinguinomultimedia](#)

[Pingüino Multimedia](#)

[Diario el Pingüino](#)

[Pinguinodiarario](#)

[Pingüino Multimedia](#)

Recibe el **DIARIO EL PINGÜINO** **GRATIS** en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL CENTRO COMUNAL NORTE
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: ☎ 61 2292900 Anexos 145 - 143 ✉ clasificados@elpinguino.com 📍 Balmaceda 753 - Punta Arenas



**ROMPECABEZAS
ONLINE**

**PINCHA
AQUÍ**

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN casa de familia, sector Norte, solo varón que trabaje. 995296809.

70 Arriendos Buscados

SOLICITO ARRENDAR KIOSKO. 61629644. (21-24)



90 Propiedades Venden

SE VENDE SEPULTURA PARA 2 cupos, ubicado en jardín 201, Cementerio Parque Punta Arenas, excelente ubicación. Valor \$4.500.000. Tratar (CL) 967655492 ó 966058048. (07-25)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

www.elpinguino.com

CONSTRUCCIÓN, 2DO. PISO, arreglo baños, cocinas, cerámicos, gasfitería, muros, alcantarillados. 952332831. (23-30)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES y artefactos sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915-996493211. (31ene27)

TIERRA NEGRA, TURBA, ARENAS, ripios, gravillas, arena por bolsas. 952332831. (23-30)

Fono: 612 292900

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS jóvenes y de muy buena presencia, para trabajar en Night Club en Puerto Natales, con alojamiento y comisiones. Contacto 989210779

350 Empleos Buscan

SE OFRECE PERSONA PARA trabajos en general. 959001937. (28-29)

SE OFRECE PERSONA P/TRABAJOS pintura, carpintería o trabajos en general. 984669926. (28-29)

ME OFREZCO PARA AUXILIAR de aseo, lunes a viernes. Llamar 86118250. (28-29)

ME OFREZCO PARA HACER aseo, industria, experiencia en aseo mall supermercado. 927500193. (28-29)

Balmaceda 753

LIQUIDO CABAÑA

con terreno y suministros (29) \$25.000.000 en avenida, más terreno 10x25 \$8.000.000. Consulta solo WhatsApp +56981826561



CAMIÓN HYUNDAY PORTER AÑO 2004, EXCELENTE ESTADO, DOCUMENTACIÓN AL DÍA. PETROLERO, \$4.600.000. CONVERSABLE TRATAR AL CELULAR +56 9 44061693

Guía de Clasificados

EL PINGUINO

ATENCIÓN EMPRESAS

PUBLIQUE CON NOSOTROS

CONTÁCTENOS AL 2 292900
CLASIFICADOS@ELPINGUINO.COM



Estilo
PELUQUERÍA

Cortes: Dama, Varón y Niños
Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
☎ 61 224 8032 - 📞 +56 9 89402816

¿Realizaste ya la
mantención anual de
tu calefactor a gas?

Recuerda que
es necesario
hacerlo para
evitar
explosiones,
incendios y
quemaduras.



COANIQUEM
todo por el niño quemado

PROFESIONALES

Asesora Previsional



ASESORIA PREVISIONAL



PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos



EBENEZER

ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcparenas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas



TERAPEUTA OCUPACIONAL ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria



LA COMARCA (dic26)

Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos



ARQ. MELVIN OQUENDO S

Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

Clasificados

Profesionales

TECSONV
GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE
REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO
0599 BARRIO PRAT - 979988354

SOLOVIDRIOS



PARABRISAS

- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor

Nello Stefani y Cía.
Rectificación Motores
Desde 1963

 **612 221596**  **+569 7529 4644**



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS FORESTALES

 **130**

BOMBEROS

 **132**

PDI

 **134**

RESCATE MARITIMO

 **137**

SAMU

 **131**

CARABINEROS

 **133**

FONO DROGAS

 **135**

RESCATE AÉREO

 **138**



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil



JUZGADO DE FAMILIA
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil

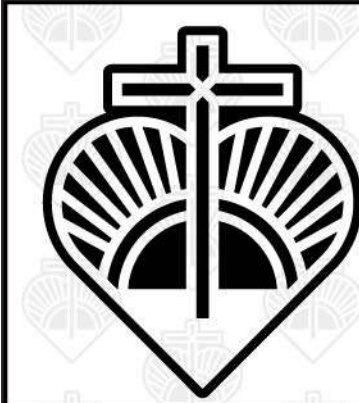


INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



Avisos Necrológicos

OBITUARIO: FERNANDA EVER RAIN ZAMORA
REINALDO SEGUNDO NOETZEL ALVARADO
JOSÉ RENÉ ÁLVAREZ BECERRA – JULIO ADRIAN BAHAMONDE MUÑOZ
MISA DE RÉQUIEM: ERNESTINA NEUN CALBUYAHUE



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO
📍 Dirección: Armando Sanhueza #556
☎ 969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNETA 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y Montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.

†
FERNANDA EVER RAIN ZAMORA (Q.E.P.D.)

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida tía de integración de la escuela Bernardo O'Higgins Riquelme, doña Fernanda Ever rain Zamora (Q.E.P.D.). Sus restos son velados en la sede vecinal N°51, ubicada en calle Gaspar Marín N°01170, Población Juan Pablo II. Sus funerales se realizarán hoy martes 28, saliendo desde la sede vecinal a las 13:00 horas para darle un último adiós, con un oficio religioso en el centro ceremonial del Parque Cruz de Froward. Posteriormente se dirigirá hacia su fracción. Participa: El Centro General de Padres de la Escuela Bernardo O'Higgins.



FUNERALES ANDANA

Comunicamos el sensible fallecimiento de don

JOSE RENE ALVAREZ BECERRA (Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en Prolongación República 0226

Sus funerales se realizarán el martes 28, previo responso a las 16:00 hrs. en el Cementerio Parque "Punta Arenas"

FUNERALES ANDANA



FUNERALES ANDANA

Comunicamos el sensible fallecimiento de don

JULIO ADRIAN BAHAMONDE MUÑOZ (Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en el Velatorio Lourdes

Sus funerales se realizarán el miércoles 29, previo responso a las 15:00 hrs. en el Cementerio Parque "Punta Arenas"

FUNERALES ANDANA



Gracias San Expedito por favor concedido



†
MISA DE RÉQUIEM ERNESTINA NEUN CALBUYAHUE (Q.E.P.D.)

"Madre Querida, este 28 de julio se cumplen ocho años de tu partida y tu recuerdo sigue más vivo que nunca. Hoy no solo te recordamos con nostalgia, sino con un profundo agradecimiento y una inmensa admiración por la mujer increíble que fuiste. Gracias por tu entrega incondicional, por cada sacrificio y por el amor infinito con el que construiste y guiaste a nuestra familia. Tu legado y tus enseñanzas nos acompañarán siempre. Te amamos y te extrañamos."

Queremos invitar a familiares y amistades y todas las personas que conocieron a mi madre y nos quieran acompañar a una misa que se realizará como todos los años en la Iglesia Cristo Obrero el día 28 de Julio 2026 a las 19:00 Horas. Participan: su Hijo Luis Alexis, nuera Lucila, nietos Luis Orlando, Cristopher Alexis, Felipe Andrés, Daniel Enrique, tus bisnietos Felipe Sebastián, Emilia Agustina y Matías Ignacio.

Servicios Funerarios
Comunica el sensible fallecimiento

Reinaldo Segundo Noetzel Alvarado (Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el velatorio 1 del Parque Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán hoy martes 28 de julio, previo oficio religioso a las 16:45 horas en el centro ceremonial del mismo parque para posteriormente dirigirse a su fracción

Participan

Compañeros y amigos de Empresas Cruz de Froward

Servicios Funerarios
Comunica el sensible fallecimiento de Don

Reinaldo Segundo Noetzel Alvarado (Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el velatorio 1 del Parque Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán hoy martes 28 de julio, previo oficio religioso a las 16:45 horas en el centro ceremonial del mismo parque para posteriormente dirigirse a su fracción

Participan

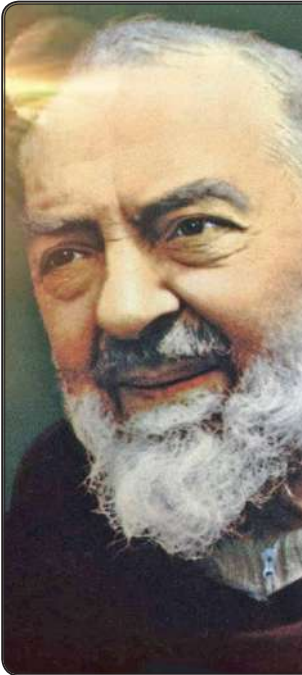
Su hija Lucía Noetzel Alvarado, nieto Esteban Aicon Noetzel, Sra. Andrea, bisnietos Nesta y Tihana Aicón Cardenas.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos. A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra, e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección.

Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)



Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz". El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón. Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.



Milagroso San Judas Tadeo

Santo Apóstol San Judas, fiel siervo y amigo de Jesús, la iglesia te honra e invoca universalmente, como el patrón de los casos difíciles y desesperados. Ruega por mí, estoy sólo y sin ayuda. Te imploro hagas uso del privilegio especial que se te ha concedido, de socorrer pronto y visiblemente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Ven en mi ayuda en esta gran necesidad, para que pueda recibir consuelo y socorro del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí su petición), y para que pueda alabar a Dios contigo y con todos los elegidos por siempre. Te doy las gracias glorioso San Judas, y prometo nunca olvidarme de este gran favor, honrarte siempre como mi patrono especial y poderoso y, con agradecimiento hacer todo lo que pueda para fomentar tu devoción. Amén.

Oración a San Expedito

Este Santo es para la ayuda urgente, para los problemas que exigen una solución rápida y cuya invocación nunca es tarde. ORACIÓN: Mi San Expedito de las causas urgentes e inmediatas. Intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo para que venga en mi auxilio en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo Guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otórgame fuerzas, coraje y serenidad. ¡Atiéndeme mi pedido! (Hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen fé. Reza un Padre nuestro, un Ave María, un Gloria y hacer la señal de la Cruz. ORACIÓN A SAN EXPEDITO. Reza 9 Ave María, durante 9 días y pide 3 deseos, uno de negocio y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso y se cumplirá aunque sea imposible.

HORÓSCOPO

ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)

AMOR: Es importante que muestres un cambio en tu actitud y hables las cosas. SALUD: Busque una forma de calmar su sistema nervioso. Salga, baile, haga deporte. DINERO: Cuidado con las envidias de los demás, pueden afectarle demasiado. COLOR: Salmón. NÚMERO: 30.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)

AMOR: No le faltará alguien que le haga compañía en estos momentos en que se encuentra solo/a. SALUD: Cuidado con el estrés de fin de mes. DINERO: Tenga cuidado con tentarse con el dinero fácil, no busque éxito de esa manera. COLOR: Verde. NÚMERO: 25.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)

AMOR: Es momento de secarse las lágrimas y ver las cosas de un modo diferente. Tu corazón merece toda la felicidad del mundo. SALUD: Le aconsejo una dieta suave, sin pan ni azúcar, ni alcohol ni grasa. DINERO: El trabajo se pone cuesta arriba, póngale empeño para no sucumbir. COLOR: Celeste. NÚMERO: 20.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)

AMOR: Usted puede cautivar a quien quiera si es que realmente te pones en campaña para hacerlo. SALUD: No practique deportes que impliquen demasiado riesgo ya que se expondrá a lesiones. DINERO: Organízate bien para no finalizar julio con muchas cosas en tu lista de pendientes. COLOR: Naranja. NÚMERO: 2.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)

AMOR: No continúes con esas dudas, sino corres el riesgo nunca podrás saber si vas a llegar a ser feliz. SALUD: Aléjese de cualquier situación que le perturbe. DINERO: Ojo con las personas que intenten afectar en su desempeño laboral. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 31.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)

AMOR: Ten buena disposición para el diálogo y te aseguro que las cosas andarán mejor en tu vida. SALUD: Un cuerpo sano y una mente sana llevan al equilibrio. DINERO: Fin de mes algo agitado en lo financiero pero nada del otro mundo. COLOR: Lila. NÚMERO: 24.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)

AMOR: Ponga las cosas sobre una balanza para ver realmente que debe primar en su vida y que debe quedar fuera. SALUD: Tenga cuidado finalizar julio con un fuerte resfrío o gripe. DINERO: Rocas y malos entendidos en el trabajo como consecuencia del fin de mes. COLOR: Café. NÚMERO: 8.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)

AMOR: Te recuerdo que el tiempo no pasa en vano y menos cuando ha habido dolor. Muy pronto esas heridas cicatrizarán. SALUD: La depresión también depende de nuestra disposición a la vida. DINERO: El trabajo le ofrecerá satisfacciones. Siéntase orgulloso/a de sus logros personales. COLOR: Ocre. NÚMERO: 11.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)

AMOR: Recuerde que la felicidad depende la mayoría de las veces de la actitud que tengamos. SALUD: Las enfermedades respiratorias nuevamente pueden afectar su salud. DINERO: No termine estos últimos días de julio con más deudas que con las que iniciaste el mes. COLOR: Rojo. NÚMERO: 19.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)

AMOR: No sufra más, póngase de pie y no deje que un mal momento arruine una buena oportunidad. SALUD: Salud estable y sin grandes altibajos. DINERO: No cierre negocios este final de mes, aplácelo mejor para el mes próximo. COLOR: Blanco. NÚMERO: 28.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)

AMOR: Las mentiras no le llevarán a buen destino y menos hará que encuentres rápidamente la felicidad. SALUD: Debe cuidar sus niveles de colesterol. DINERO: Tenga cuidado con ciertas personas que solo buscan obtener algo de usted, no se engañe. COLOR: Azul. NÚMERO: 13.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)

AMOR: Mejore las relaciones con sus amistades para que fluya una armonía entre ustedes. SALUD: Dolores de cabeza debido a la fatiga. Evita sobre exigir demasiado a tu organismo. DINERO: Cuidado con los asuntos legales. COLOR: Púrpura. NÚMERO: 19.

TABSA

HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHÍA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00	14:00
MIÉRCOLES	-	8:00
JUEVES	9:00	14:00
VIERNES	-	8:00
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30	13:00
	16:00	19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE 8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO

HORARIOS Y FRECUENCIAS EN WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGulares	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00

VIAJES ESPECIALES

P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)

P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)

P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)

LUN | 01:00

MAR | 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS

LUNES | MARTES | MIÉRCOLES 9:00 A 12:00 14:00 A 17:00

JUEVES RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS 14:00

PUERTO WILLIAMS

SÁBADOS 8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

✓ COMPRA MAS ÁGIL

✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP

✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS

✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ



18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

COLOMBIANA
ROBUSTA. 997210948 (01JUL)

AGENCIA VIDAL
950825813 (01JUL)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

Balmaceda 753

Top Night

EL PINGÜINO

Balmaceda 753

Fono: 612 292900

www.elpinguino.com



Guía de Clasificados

EL PINGÜINO

 **CON RESULTADOS**

 **ECONÓMICOS**

 **EFFECTIVOS**